¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 17 DE JULIO DE 1845. No. 6,525.

EL EDITOR.

El "Correo Europeo" de Rio Janeiro—

Hace algunos meses que se publica en idioma Frances en Rio Janeiro el periodico "*Courrier Européen*"—

Al principio solo excitó nuestra atencion su mala redaccion, y una serie de insignificantes particularidades—

Sin embargo, desde que anunció la publicacion de la Historia del Consulado y del Imperio por Mr. Thiers, que está insertando, empezó á circular en Europa, y ha aumentado sus subscriptores—

En sus últimos números se ha constituido en copista é intérprete de las falsedades y calumnias propaladas contra el Gobierno Argentino por los libelos de los salvages unitarios de Montevideo—

El editor del "*Courrier Européen*" es el Frances ultra-liberal Leferrier; se dice que recibe del Gobierno Frances una pension de cien francos mensuales, como ayuda de costas para los gastos del periódico, bajo la única condicion de que no se escriba en él contra la Francia, ni contra su Gobierno—

La intrusa Administracion de Montevideo ha invitado al editor del "*Courrier*," por medio de Magariños, para que pase á aquella Ciudad á encargarse de un diario, ofreciéndole una gratificacion mensual, Imprenta, y otros auxilios, con la promesa de compensar abundantemente sus servicios, luego que cesase la guerra—Leferrier rehusó el compromiso; y ha presentado por su parte otras proposiciones—

Mientras que el "*Patriota Frances*" de Montevideo ataca los derechos é intereses Americanos, y aun pretende la colonizacion en estos paises, el "*Courrier Européen*" de Rio Janeiro prosigue la misma conducta—Asi entre los elementos de las agresiones extrangeras contra estos Estados, se cuenta el licencioso y desenfrenado abuso de la prensa por Franceses asalariados—

El sistema que asi se desenvuelve hoy encuentra un gran obstáculo en los Gobiernos legales de las dos Repúblicas del Plata; y por consiguiente se dirigen contra ellos todas las imputaciones—Mientras que las fuerzas navales les disputan sus derechos, y atacan su seguridad, la difamacion de escritores extrangeros mercenarios los exhibe delante de los demas pueblos como enemigos de la humanidad, por una inversion de principios y motivos—

El *Courrier Européen* en el número de 7 de Mayo, reproduce y aumenta de un modo absurdo las falsas crónicas de Rivera Indarte, recopiladas en el *Times* de Londres, por la diligencia de O'Brien, y del hermano de Lafone—El *Courrier* reasume esas invectivas: "El *Times* dá á entender que la Inglaterra vá á »tomar la iniciativa para reprimir las atrocidades de Rosas, para poner término »á todas sus violaciones del Derecho de Gentes, y para dar, en fin, alguna »seguridad, en las riberas del Plata, al comercio Europeo—Ese diario compen»dia asi la Administracion de Rosas: "Desde el advenimiento de Rosas, el »número de victimas que han perecido, á hierro, fuego, y por otros medios di»versos, asciende á 5,885. El Sr. Indarte dá el detalle de ellas en las tablas »de sangre. Ademas, han sido degollados quince mil prisioneros en seguida de »los combates dados durante esa larga guerra civil. Uno de los primeros actos »de Rosas, cuando tomó posesion del mando en 1836, fué la matanza de cien »Indios traidos de las Pampas. Para inspirar mas terror á la poblacion de »Buenos Aires, los hizo fusilar por docenas delante de la multitud reunida. Sus »gefes fueron conducidos al cuartel, y se les degolló. Cada dia traia una nueva »atrocidad en esa crónica de sangre. Ved aqui dos ejemplos elegidos entre mil. »Un testigo llamado José Ramos ha afirmado, bajo juramento delante de doce »comisarios reunidos en Montevideo que, mientras estuvo en el Ejército de »Rosas, ha visto con sus propios ojos gran número de prisioneros *mutilados* an»tes de su ejecucion, y que ha conocido á un Ingles llamado Williams asesi»nado con su muger y un hijo de siete años. Tales matanzas eran frecuentes »durante la guerra. Rosas ha adoptado la palabra *Resbalosa* como santo que »dá á sus agentes especiales, los *Masorqueros*, cuando se trata de despachar »victimas. Cuando se pronunciaba, se ataba á las victimas las manos detras »de las espaldas; entonces se les degollaba en medio de cantos entonados por »los verdugos. Los mas fútiles pretextos producian esas atrocidades." (Del "*Courrier Européen*" de Rio Janeiro, fecha 7 de Mayo último)—

El *Courrier* no puede ser mas explícito contra el General Rosas, con los datos de las tablas de sangre—En vez de tomarlos como texto, debia defenderlos de algun modo contra la refutacion completa que hemos hecho de esas falsedades, y de algunos cargos muy opuestos á toda razon lógica y legal—

Todas las hordas de salvages unitarios reunidas por Lavalle, Madrid y Rivera apenas llegaron, cuando existian, á doce mil hombres: ¿cómo podrian haberse degollado quince mil prisioneros?—Nunca ha existido ese número de prisioneros—Cerca de cinco mil tomados en diversas victorias de la Confederacion han sido puestos en libertad por órden del General Rosas—Existen en Buenos Aires muchos de esos prisioneros; otros sirven en el Ejército de Orientales y Argentinos—El mismo *Nacional* de Montevideo en sus últimos números ha confesado la existencia de esos prisioneros en el Ejército—

Los prisioneros correntinos, en las diversas victorias de Orientales y Argentinos, han sido tratados con humanidad, y remitidos á Corrientes por el General Rosas con auxilios de vestuario y dinero—Los titulados Gefes y Oficiales prisioneros del Quebracho fueron puestos en libertad—Asi ha sucedido siempre que han triunfado las armas de Orientales y Argentinos—

En las *tablas de sangre* se atribuye al General Rosas la muerte de los que han perecido en los diversos combates de esta guerra, amigos y enemigos—El *Courrier* ha adelantado ese absurdo, trasformando los muertos en combates en "quince mil prisioneros degollados"!—

Es la primera vez que se imputa á un beligerante como atrocidad el número de victimas de los combates—En la última guerra de veinte años de Europa pudo atribuirse asi á los Gobiernos de Inglaterra y de Francia, el sacrificio de mas de un millon de victimas, siendo bien sabido que en esa guerra, y en otras mas recientes, se cometieron deguellos de miles de prisioneros, el exterminio de poblaciones enteras, espantosos incendios, y la desolacion de extensas comarcas—

Ya que el *Courrier* admite las reglas del Derecho de Gentes, no puede desconocer que la responsabilidad de las muertes y desgracias en la guerra corresponde al que injustamente la promueve—No solo debe aplicar ese principio á los salvages unitarios autores de esta guerra sino el que establece Reyneval en su Derecho de Gentes: »Es una obligacion perseguir á todo trance á los sediciosos »que hacen la guerra como bandidos, puesto que violan las leyes sociales, en »vez de defenderlas"—

No hay otro Derecho de Gentes conocido ó practicado hasta hoy—Si el Gobierno Argentino hubiese aplicado rigorosamente el derecho del pais, no habria faltado á la Ley de las Naciones, ni el Gobierno Británico puede ser juez de las contiendas interiores de los Estados independientes, y menos de los de América, que ninguna intimacion le han hecho sobre los suplicios de Irlanda, ó sobre las matanzas de la India—Pero el Gobierno Argentino ha sistemado en todos los casos la clemencia, y apartado de los medios de hacer la guerra el incendio, el exterminio, y la muerte de los vencidos, apesar que sus enemigos han hecho la guerra con indecible atrocidad, trayendo contra su Patria la intervencion extrangera para destruir su independencia y humillarla—

Desde el asesinato del Gobernador Dorrego, en 1828, los salvages unitarios profesan un sistema de alevosía y sangre, que practican implacablemente, y sostienen en sus libelos periódicos como el consejo de la sabiduría y el precepto de la civilizacion—

Sus atentados y atrocidades han pasado á los ojos de los Gobiernos de Inglaterra y de Francia, como cosas indiferentes, si su humanidad no se ha agitado porque hayan asesinado alevosa y ferozmente á cuatro Gobernadores de las Provincias de la Confederacion, y á porcion de Generales y Estadistas esclarecidos, y procurado asesinar á otros, aun con máquinas infernales, si han mirado con indiferencia, y aun fomentado sus Agentes esa guerra bárbara: ¿qué pueden reprimir en el Plata sino esos atentados, ó sus propios hechos?—Lo cierto es que hoy extrangeros armados han sostituido el bando de salvages unitarios, despues de haberlo sostenido en una larga lucha—En 1829 los Franceses se armaron en Buenos Aires para sostener á Lavalle, asesino del Gefe Supremo de la República—En 1830 y 1831 el Cónsul de Francia en Buenos Aires sostuvo pretensiones inconciliables con los derechos de soberania é independencia de la Confederacion—En 1837 el Gobierno Británico se interpuso de una manera muy inconveniente para sostener al tirano Santa Cruz—En 1838 los Agentes de Francia hicieron á esta República, y al Estado Oriental, una guerra injusta y cruel: »la guerra de exterminio marchó por todo el territorio »Argentino bajo la direccion de los Agentes de Francia", segun deploró el Sr. Lamartine en la Cámara de Diputados, en las sesiones de Abril de 1841—Hoy la presentan sosteniendo esa misma guerra las Escuadras de Inglaterra y de Francia en el Plata, y la poblacion extrangera en Montevideo; y los organos de ese sistema feroz son los que declaman contra el General Rosas, con repugnantes imposturas—

Ya hemos demostrado, al refutar las *Tablas de sangre*, que las pretendidas 5,885 victimas que enumera el *Courrier* son tan imaginarios que de ellas unas son cantidades multiplicadas hasta cientos, otras, en gran número, individuos vivos y buenos actualmente, y muchas de ellas las mismas victimas que han sacrificado los salvages unitarios—Así ha formado el salvage unitario autor de las tablas de sangre un grande y horroroso catálogo cuya falsedad es evidente á los habitantes de estas Repúblicas, y que solo ha podido ser calculado para la Europa—Todo el secreto de esa mistificacion consiste en interpelar entre ese cúmulo de casos falsos y horribles algunas ejecuciones legales y necesarias decretadas por el Gobierno Argentino, y que, en toda la guerra, no han llegado á trescientas en toda la Confederacion Argentina, inclusa la Provincia de Buenos Aires—Las que han tenido lugar en las doce Provincias Confederadas han sido prescriptas muy justamente por sus respectivos Gobiernos, que proceden con entera independencia del Gobierno de Buenos Aires presidido por el General Rosas—

Uno de los primeros actos del General Rosas en esta administracion fué la abolicion de la pena de confiscacion y pérdida de bienes por crímenes políticos, en 1835—La ejecucion de Indios que se cita no fué por motivo de política ó de guerra, ni con los accesorios falsos que se describe—Una banda de Indios se alzó en la campaña en 1836; cometió muchos asesinatos, robos, y otros crímenes espantosos, sobre nacionales y extrangeros: la impunidad habria sido atroz, porque hubiera dejado insegura la poblacion considerable de la campaña, expuestas todas las propiedades; y alentados los malhechores—De la tribu que cometia esos horrorosos crímenes el Gobierno mandó separar algunos de los mas criminales, y fusilarlos en la forma ordinaria—El Gobierno Británico casi todos los años se vé obligado en sus dominios á ordenar ejecuciones semejantes en mayor número, y con motivos comparativamente no tan urgentes, ó sin un fin inmediato y perentorio de garantía de todas las personas y propiedades—Ahora falta que explique el *Courrier Européen* en que sentido llama atrocidad á una ejecucion justa y necesaria; ó si puede tener semejanza con tantas que el Gobierno Frances ha decretado en su costosa y sangrienta conquista de Argel—

El testigo José Ramos que cita el *Courrier* para un caso falso y absurdo no declaró delante de »doce Comisarios:» su declaracion salió en el *Nacional* de Montevideo en Julio de 1843: declaró delante de los salvages unitarios Baez y Elias lo que estos le inspiraron, como á otros declarantes de esa clase—Esos falsarios han falsificado cartas del mismo Rivera, para describir imaginarias victorias; y de ahí puede deducirse la infamia de sus declaraciones—

La anécdota de la *resbalosa y masorqueros* es copia del *Nacional* de Montevideo, y una de las imposturas mas torpes, pues que aun se ha hecho figurar en ella á algunos desgraciados que han suicidado en este país—

No es posible que el *Courrier* concuerde sus horribles fábulas con los hechos notorios de los miles de prisioneros que ha puesto en libertad el Gobierno Argentino, y de no haber ocurrido en el país una sola ejecucion, por crímenes políticos, en mas de tres años, desde 1842 hasta hoy—

En el número del 31 de Mayo el *Courrier Européen* publica lo siguiente, mezcla de noticias falsas, y de argucias sobre la titulada pacificacion: »*Noticias* »*del Plata*—Las noticias recibidas de Montevideo llegan hasta 13 de Mayo: »el 8 el Representante de la Gran Bretaña ha comunicado al Gobierno de »Montevideo la resolucion tomada por la Inglaterra y la Francia de interve»nir en los negocios del Plata para determinar la cesacion de la guerra. El »Gobierno de Montevideo ha acogido esta proposicion: en cuanto al de Bue»nos Aires nada se sabia. El 10, el Vapor Frances *Fulton* ha llegado de Bue»nos Aires á Montevideo. El dia de su salida de Buenos Aires debia tener »lugar la primera entrevista de Sir Ouseley y del Representante de Francia »con el Ministro Arana. El 13 de Mayo: el Almirante Brown ha reusado »someterse á la órden de Rosas de unirse á Oribe y de bombardear la Ciudad; »ha presentado su dimision. El Encargado de Negocios de S. M. B. ha anun»ciado oficialmente al Gobierno Oriental que el Ministro de Inglaterra en »Buenos Aires debia de concierto con el Representante de la Francia, segun »sus instrucciones, apresurar la terminacion de las hostilidades que subsisten »desde largo tiempo entre las dos Repúblicas. Ha manifestado esperanzas de »que los dos Gobiernos acogerán las proposiciones que debe hacerles, con el »fin de arribar á una pacificacion absoluta, justa y honorable. El Gobierno »Oriental ha recibido esas overturas de parte de las Potencias unidas con in»terés y reconocimiento. Se asegura generalmente, pero sin que se sepa el »origen de esta noticia, que una de las divisiones del Ejército en campaña, ha»bia escapado a Urquiza y á los partidarios de Rosas, y habia pasado última»mente hasta la Florida; y que habiéndose apoderado de la Ciudad, las tro»pas habian hecho prisioneros los enemigos que allí se encontraban. Manuel »Oribe ha publicado una proclama en la que invita á los Orientales que se hu»biesen refugiado en el territorio limitrofe del Brasil á volver al seno de sus »familias; que si no seguian sus consejos, no deberian atribuir sino á ellos mis»mos las desgracias que sufriesen en adelante." (Del "*Courrier Européen*" de Rio Janeyro, fecha 31 de Mayo último)—

Es singular que se recomiende como un mérito la aquiescencia del "Gobierno de Montevideo" a las miras de los Gobiernos Británico y Frances—¿Qué es el titulado Gobierno de Montevideo?—¿Qué fuerzas orientales á sus órdenes hay para que pueda imaginarse que representan, como quiera que sea, un Gobierno, aun de hecho?—No hay otro beligerante que las tropas extrangeras, engrosadas con las fuerzas regulares desembarcadas de las Escuadras Británica y Francesa, y sostenida por la influencia de esas estaciones—Ninguna fuerza de los salvages unitarios ha quedado en la campaña Oriental; y en Montevideo apenas exceden de cuatrocientos—La noticia que dá el *Courrier* sobre una pretendida incursion hasta la Florida es notoriamente falsa—El enemigo no tiene en territorio Oriental un solo soldado; y de los fugitivos de la horda de Rivera derrotada en la India-Muerta se han presentado al Gobierno Legal, prestándole obediencia, cuarenta entre Gefes y Oficiales, y seiscientos de tropas, cuyos nombres hemos publicado—

En esta situacion si los Plenipotenciarios de Inglaterra y de Francia están encargados de una mision de paz, en sus manos está realizarla separando esa intervencion extrangera de hecho que ha reemplazado al beligerante vencido, y que se ha agravado desde su llegada al Rio de la Plata, en vez de cesar inmediatamente—Las hostilidades subsisten por esa causa—Si lejos de removerla, se extiende ó agrava cada dia, se deja entender á todos los que observan los sucesos que no se trata de pacificar, sino de despojar á estos paises de sus derechos, despues de haber mantenido hasta hoy ardiente la guerra en ellos por el favor prestado á un enemigo sin poder—

Respecto al General Brown el *Courrier* repite las fabulas de los libelos de Montevideo—

El *Courrier Européen* tiene una mision correspondiente á las agresiones que se desenvuelven contra estas Repúblicas; y no será inútil que la prensa patriótica del Brasil observe atentamente al intruso cólega que ha aparecido en su zona política; pues que el Brasil tiene los mismos intereses Americanos que defender—

En circunstancias que las dos Repúblicas del Plata están amenazadas por un cruel sistema de coloniage, que el Nuevo Mundo proscribió, para maldecirlo siempre, creemos que se leerá con interés el grave y elevado documento Americano que publicamos en otra columna: *el Mensage del Presidente de los Estados Unidos, á la Cámara de Representantes*, el 15 de Marzo de 1826—

No puede explicarse de un modo mas profundo y previsor cuan directamente opuesta es cualquiera intervencion Europea en los negocios Americanos á la seguridad, al interés y dignidad de los Estados Unidos, y de todos los de América—

En igual punto de vista considera la colonizacion por cualquiera potencia Europea, como la que hoy de hecho se presenta en Montevideo por las fuerzas navales de Inglaterra y de Francia—Prudente y aun urgente es procurar no se extienda sobre el territorio Argentino, y sucesivamente sobre los inmediatos ó adyacentes, por una intervencion de hecho, y por el fomento ó instigacion de rebeliones é incursiones feroces—

En una época en que aun no se habia dado en América con tanta gravedad y transcendencia, el escándalo de quebrantar las leyes de las naciones, y comprometer cruelmente los intereses de la humanidad, atacando asi la independencia de los Estados Americanos, é impulsando las guerras atroces de rebeldes y traidores, los Estados Unidos han fijado esos dos grandes principios, en que deben afiansarse su seguridad y grandeza y establecerse íntimas y sinceras relaciones en el Nuevo Mundo—La no intervencion, y la no colonizacion Europea en los Continentes de América, son dos principios que forman el baluarte inexpugnable y necesario de la libertad é independencia de los Estados Americanos—

La sabia y firme defensa que ha hecho el General Rosas de esos principios, sosteniendo el derecho y dignidad de su Patria, y el Presidente Oribe, defendiendo la independencia y las Leyes del Estado Oriental, les han atraido toda la malevolencia y persecucion de los fautores del sistema de coloniage y esclavitud, apoyado únicamente en el abuso de la fuerza—Natural es que en tales circunstancias los pechos Americanos segunden á aquellos oponiendo fuerza y virtud para sostener fielmente, en todos los acontecimientos, y á todo trance, los principios, intereses y honor Americanos—Esta causa justa, que envuelve la dignidad y ventura de tantos pueblos y generaciones, ha tenido dificultades y conflictos en que la Providencia Divina le ha concedido el poder de superarlos—Rodeada de simpatias puras, como el suelo en que están radicadas, vigorosa en los medios, grande é inmensa en los resultados, nadie podrá reprobarle que haga nobles esfuerzos para consolidarla por aquellos medios sublimes y reconocidos con que las naciones libres saben contestar siempre á sus desleales agresores—

CONGRESO DE PANAMA.

El que sigue es tal vez el documento público mas importante y lucido, con relacion á los sublimes intereses de la política americana, que jamas se haya presentado al mundo. Desde su principio hasta el fin, es *enteramente americano*. Para los que lo hayan leido en su idioma original, debe ser evidente que, como todos los escritos de primer órden, ha perdido en la traduccion mucha de su fuerza y elegancia de diccion; sin embargo, su gran importancia para todo sincero patriota americano, lo recomendará á una general y detenida consideracion—*Un Norte Americano.*

MENSAGE

DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS, A LA CAMARA DE REPRESENTANTES.

Washington, 15 de Marzo de 1826.

Cumpliendo con la resolucion de la Cámara, de fecha del 5 próximo pasado, por la que se me pedia que presentase en ella la correspondencia entre los Estados Unidos y los nuevos Estados de Sud-América ó sus ministros, relativa al proyectado Congreso ó reunion de agentes diplomáticos en Panamá, como tambien los datos que, con referencia al carácter en general de dicho Congreso, existiesen en mi poder, y que en mi opinion se puedan publicar sin perjudicar á los intereses públicos; é igualmente informase á la Cámara, en cuanto lo permita el bien general segun mi dictámen, respectivamente á la clase de objetos, en que se espera tomen parte los agentes de los Estados Unidos en las deliberaciones del mencionado Congreso, dirijo, pues, á la Cámara un informe del Secretario de estado, con la correspondencia y datos solicitados por la indicada resolucion.

Tocante á los objetos en que se espera tomen parte los agentes de los Estados Unidos en las deliberaciones de aquel Congreso, creo oportuno advertir que tales objetos no han formado el único, ni aun el principal motivo para que yo aceptase la invitacion. Mi mayor y primer estímulo, fué el de corresponder con un espíritu de benevolencia y amistad, á una propuesta hecha con el mismo espíritu, por tres repúblicas hermanas de este hemisferio.

La gran revolucion en los negocios humanos, que ha dado vida, casi simultáneamente, á ocho naciones soberanas é independientes en esta parte del mundo, ha colocado á los Estados Unidos en una situacion no menos nueva, y apenas menos interesante, que aquella en que se hallaron por su propia transicion de una porcion de colonias, en nacion de Estados soberanos. El sacudimiento del yugo de opresion, bajo el cual habian gemido tanto tiempo las Repúblicas Sud-Americanas, fué aplaudido con gran unanimidad por los pueblos de esta Union, y considerado como uno de los mas felices sucesos del siglo. En 4 de Mayo de 1822, un decreto del Congreso señaló la suma de cien mil pesos para costear, á juicio del Presidente, enviados para el continente americano.

En uso de la autoridad que reconocia aquel decreto, mi antecesor, en virtud, y con el consentimiento y consejo del Senado, nombró sucesivamente Ministros Plenipotenciarios cerca de las Repúblicas de Colombia, Buenos Aires, Chile, y Méjico. No queriendo promover entre la familia de la libertad cuestiones de precedencia y etiqueta, que en los últimos tiempos habian aun los mismos monarcas europeos considerado necesario suprimir en gran parte; él despachó los referidos Ministros á Colombia, Buenos Aires y Chile, sin exigir de aquellas Repúblicas, (como podia haberlo hecho, fundado en los antiguos principios de la primogenitura política) que hiciesen el cumplido de mandar primeramente ellas sus plenipotenciarios á los Estados Unidos.

Las instrucciones que, bajo la direccion de mi referido antecesor, se redactaron para Mr. Anderson, el primero de nuestros Ministros para el continente del Sud, contienen detalladamente los principios generales, sobre que creyó era de desear que nuestras relaciones políticas y mercantiles se estableciesen con estos nuestros vecinos, para su bien, el nuestro y el de las edades futuras de nuestra posteridad. Entre los papeles que ahora se dirigen á la Cámara, se encuentra una copia de todo aquello que en las dichas instrucciones se refiere á estos asuntos generales. Iguales instrucciones se pasaron á los Ministros nombrados para Buenos Aires, Chile y Méjico; el sistema, pues, de correspondencia social que tenian aquellos plenipotenciarios por objeto establecer, al entablar nuestras relaciones diplomáticas con las nuevas naciones, es la exposicion mas positiva de los principios sobre los cuales he aceptado la invitacion al Congreso de Panamá, como tambien lo es de los objetos de negociacion en dicha reunion en que se esperaba que tomasen parte nuestros enviados. La Cámara echará de ver, que aun á la fecha de nuestras instrucciones, se habian concluido los primeros tratados entre algunas de las Repúblicas del Sud, por los cuales habian convenido entre sí esta asamblea diplomática en Panamá; y tambien se notará, con que circunspeccion, en cuanto tocase á la política de los Estados Unidos, y al mismo tiempo con que franqueza y buenos deseos hácia aquellas naciones, mi antecesor dió acogida al designio que tenian de invitar á los Estados Unidos para esta gran asamblea, destinada á consultar los intereses americanos. No se consideró como razon concluyente para desechar tal invitacion, el que la propuesta no hubiese emanado de nosotros: ella tenia su origen en los intereses, tan urgentes como inmediatos y perentorios, de los numerosos pueblos que estaban lidiando por su independencia, y como si dijeramos, apresurandose á tener existencia. De parte de ellos, la propuesta hecha á nosotros, estaba revestida del respeto y la amistad; si nosotros se la hubiesemos hecho, apenas podria haberse verificado sin esponernos á que se nos sospechase de miras de ambicion, ya que no de dominio, mas propias para suscitar resistencia y promover desconfianza, que para inspirar favor y amistad. El primer y mas esencial principio, sobre que se creyó justo y prudente cimentar todas nuestras futuras relaciones con ellos, era el desinterés; el inmediato, era el profesarles una cordial y buena voluntad; el tercero, el derecho de esperar una reciprocidad igual y equitativa. Con tales antecedentes, si al tiempo en que se hizo la invitacion positiva y formalmente, aun hubiera sido dudoso el que algunos de los objetos propuestos para la consideracion y discusion del Congreso fuesen tales, que intereses inmediatos ó importantes de los Estados Unidos habian de ser influidos por sus resultados, sin embargo, yo, en todo lo que estuviese en mis facultades, me hubiera resuelto á acceder á la invitacion, y nombrar ministros para concurrir á dicha asamblea. La propuesta probaba en sí misma, que las Repúblicas por quien se hacia, creian que intereses importantes, nuestros ó suyos, inspiraban el deseo de nuestra concurrencia allí. Ellas nos habian anunciado, que en la nueva posicion que ocupaban, y con un espíritu de deferencia á nuestra esperiencia, se alegrarian de gozar del beneficio de nuestros amistosos consejos. El corresponder al ánimo que dictó esta propuesta con una fria repulsa, no se creyó estuviese en consonancia con aquel vivo interes por la felicidad de las dichas Repúblicas, que uniformemente habia manifestado, tanto el gobierno, como el pueblo de la Union, durante toda la marcha de su revolucion. El insultarlas, negándose á su propuesta, y despues invitarlas á una asamblea igual, convocada por nosotros, era un medio que jamas podia entrar en cálculo. Yo hubiese mandado enviados á la reunion, cuando no hubiera sido mas, que para darles aquellos consejos que hubiesen deseado, y aun solamente con relacion á sus propios intereses, sin que los nuestros estuvieran ligados. Los hubiera mandado, aunque solo fuese con el objeto de manifestarles, y hacerles presente las razones que tuviesemos, para no acceder a alguna propuesta de medida especial á la que pudieran desear que cooperasemos, pero que tal vez creyeramos incompatible con nuestros intereses ó derechos. En el trato con las naciones, la benevolencia es un agente quizá mas poderoso que el talento. Nunca se pierde nada, con un comportamiento atento y bondadoso; ni nada se gana, con repulsas ásperas y pretensiones aspirantes.

Pero negocios de la mayor importancia, no solamente respecto al bien estar de la especie humana en general, sino ligados íntimamente con los intereses especiales de esta union, ocuparán las deliberaciones del Congreso de Panamá, ya seamos representados en él, ó no. Si lo fuesemos, otros asuntos pueden presentarse por nuestros plenipotenciarios para ser tomados en consideracion, que tendrán por objeto á la vez aquellos dos grandes resultados,—á saber; nuestros propios intereses, y la mejora de la condicion humana sobre la tierra. Tal vez que no se presente en el transcurso de muchos siglos, otra oportunidad tan favorable al Gobierno de los Estados Unidos, para servir de instrumento á los fines benéficos de la Divina Providencia, en dispensar las prosperidades prometidas por el Redentor del género humano; y para promover la estabilidad de los siglos venideros de la paz en el mundo, y sentimientos de bondad entre los hombres, como en el dia tendrá á su disposicion, al participar en las deliberaciones de este Congreso.

Entre las materias concebidas en papeles de oficio, publicados por la República de Colombia, y á que se refiere la correspondencia que ahora se comunica á la Cámara, como destinadas á presentarse para ser discutidas en el Congreso de Panamá, apenas hay una que de resultas de la discusion de la misma Asamblea, no influya poderosamente en los intereses de los Estados Unidos. Aun aquellas medidas, en que solamente los Estados beligerantes tomen una parte activa, habrán de tener un efecto transcendental en nuestras relaciones con los Estados Americanos, y probablemente con los principales de la Europa. Aunque no fuese mas que con el fin, de que se nos informase puntual y brevemente de las operaciones del Congreso, y de la marcha y resultado de sus negociaciones, yo siempre seria de opinion que deberiamos tener agentes autorizados en dicha reunion, colocados en relaciones tan confidenciales con los demas miembros, que nos proporcionasen la autenticidad, y transmision segura y pronta de sus informes.

En el número de las consabidas materias, se cuenta la preparacion de un manifiesto declarando á la faz del mundo, la justicia de su causa, y las relaciones que desean tener con las demas potencias de la cristiandad; como tambien, el formar una convencion de navegacion y comercio, aplicable tanto á los Estados confederados, como á sus aliados.

La Cámara recordará que inmediatamente que se concluyó la guerra de nuestra independencia, se adoptó por el Congreso de nuestra confederacion una medida íntimamente análoga á este Congreso de Panamá, y para objetos exactamente de la misma naturaleza. Tres comisionados autorizados con poderes plenipotenciarios, se nombraron para negociar tratados de amistad, navegacion y comercio con todas las principales potencias de Europa. Se reunieron y residieron un año en Paris para el mismo efecto: el único resultado de sus negociaciones en aquella época, fué el primer tratado celebrado entre los Estados Unidos y Prusia, memorable en los anales del mundo, y monumento precioso de los principios relativos al comercio y guerra marítima, con los que abrió su carrera nuestro pais, como miembro de la gran familia de naciones independientes. Dicho tratado, preparado segun las instrucciones de los plenipotenciarios americanos, consagró tres principios fundamentales en las relaciones esteriores, que el Congreso de aquel tiempo deseaba establecer. Primero; reciprocidad igual, y mútua estipulacion de los privilegios de la nacion mas favorecida, en los cambios mercantiles de paz. Segundo; la abolicion de guerra á particulares en los mares; y tercero, restricciones favorables al comercio neutral, en las prácticas beligerantes, con respecto al contrabando de guerra, y bloqueos. Una triste, y aun se puede decir, calamitosa esperiencia de mas de cuarenta años, ha demostrado la suma importancia de estos mismos principios para la paz y prosperidad de nuestra nacion, y para el bien de todas las potencias marítimas; y ha probado así mismo, la profunda sabiduría con que se abrazaron como puntos cardinales de la política de la union.

En aquel tiempo, cuando se hallaban en la infancia de su existencia bajo el in-

flujo de los principios de libertad y justicia, tan conformes á la causa por la cual habian peleado y triunfado, no pudieron obtener mas sancion á sus liberales é ilustrados principios, que la de un soberano de Europa, que aunque absoluto, era grande y filósofo. Nada mas pudieron obtener. Desde entonces un huracan político ha recorrido tres cuartas partes de las porciones civilizadas del mundo; sus estragos, se puede esperar con confianza, que van acabando de pasar, dejando á lo menos la atmósfera americana, purificada y limpia. Ahora pues, en tan propicio momento, las recien nacidas naciones de este emisferio, reuniéndose por medio de sus representantes en el Istmo, entre sus dos continentes, para arreglar los principios de sus futuras relaciones internacionales con otros Estados, en situacion tan exigente, nos piden consejo, acerca de aquellas mismas máximas fundamentales, que nosotros desde nuestra cuna habiamos proclamado primero, y particularmente conseguido introducir en el código de ley nacional.

Sin recurrir á aquella total violacion de todos los derechos neutrales y comerciales, que marcaron el progreso de las últimas guerras Europeas, y que al fin envolvieron en ellas á los Estados Unidos; y contrayéndonos solamente á nuestras relaciones políticas con aquellas naciones americanas, es de notar, que cuando en todo lo demas, las tales relaciones han sido uniformemente y sin escepcion, del carácter mas amistoso y mutuamente satisfactorio, los únicos motivos de disencion entre ellas y nosotros, que jamas se han originado, dimanaron de aquellos inagotables manantiales de discordia é irritacion, á saber: distinciones de favores comerciales concedidos á otras naciones, corsarios licenciosos, y bloqueos en papel. Yo no puedo, sin hacer una injusticia á las Repúblicas de Buenos Aires y Colombia, pasar en silencio, el espíritu de candor y conciliacion, con que frecuentemente han condescendido á nuestras amistosas representaciones y quejas á este respecto anulando leyes de escepcion que obraban en contra de nuestros intereses, y revocando las patentes de sus corsarios; á lo que Colombia ha añadido la magnanimidad de conceder una compensacion por presas ilegales hechas por algunos de sus buques armados en corso, y de dar su consentimiento en medio de la guerra, á estipulaciones por tratados favorables á la navegacion neutral. Pero, el haberse presentado otra vez tales motivos de quejas ha hecho necesario renovar las discusiones, que produzcan su supresion, mientras que, en el interin, se sufren perjuicios por comerciantes y otros individuos de los Estados Unidos, que no se puede reparar tardando el remedio en alcanzar la operacion perniciosa del mal. El arreglo de principios generales, que con igual eficacia comprendan á todos los estados de América, puede únicamente poner término á estos males, y solo se puede conseguir en la propuesta Asamblea.

Si es cierto que el tratado de paz mas noble que jamas ha recordado la historia, es aquel por el cual, los Cartagineses se obligaron á abolir la costumbre de sacrificar sus hijos, pues fué dictado en favor de la naturaleza humana, yo no puedo exagerar la gloria inmarcesible, con que los Estados Unidos pasarán á la memoria de la posteridad, si en virtud de sus amistosos consejos, influjo moral, y el solo poder del argumento y persuacion, pueden decidir, á que las naciones Americanas en Panamá reunidas, estipulen por un acuerdo general entre sí, y en tanto que á cada una de ellas corresponda, la abolicion perpetua de la guerra á particulares en los mares. Y sino nos podemos lisongear, aunque esto se consiga, á lo menos, por via de pasos adelantados hácia este fin, el establecimiento del principio que el pabellon amigo protege la carga, la restriccion del contrabando de guerra, y la proscripcion de bloqueos ficticios en papel (empeños que razonablemente podemos esperar no sean impracticables) si se inculcasen con éxito, habrán proporcionalmente de redundar en nuestro honor, y estinguir el semillero de muchas guerras para lo sucesivo.

El anterior Presidente de los Estados Unidos, en su Mensage al Congreso de 2 de Diciembre de 1823, al anunciar la negociacion que entonces estaba pendiente con la Rusia, relativa á la costa del Noroeste de este continente, manifestaba que se habia aprovechado la oportunidad de las discusiones, á que aquel incidente habia dado origen »para sostener como principio, en que estaban identificados los derechos ó intereses de los Estados Unidos, que los continentes americanos, por la posicion libre é independiente que habian tomado y mantenido, no debian considerarse de allí en adelante como objetos para ninguna futura colonizacion, por cualquiera potencia Europea que fuese.» El principio fué primeramente proclamado en aquella negociacion con la Rusia, y se apoyaba en un raciocinio tan sencillo, como concluyente. Exceptuándose las colonias Europeas existentes, que por ningun motivo se trataban de inquietar, los dos continentes se componian de varias naciones soberanas é independientes, cuyos territorios cubrian toda su superficie. Consiguiente á esta su situacion independiente, los Estados Unidos gozaban el derecho del tráfico mercantil, con todos los puntos de sus posesiones. El intentar establecer una colonia en aquellas posesiones, seria usurpar con la esclusion de los demas, un comercio que era gozado en comun por todos; por lo tanto no podia verificarse, sin violar unos derechos existentes de los Estados Unidos. El Gobierno de Rusia jamás ha disputado la fuerza de estas razones, ni manifestado el menor disgusto porque se hubiesen sostenido. La mayor parte de las Repúblicas Americanas han declarado su completa adhesion á ellas, y ahora se proponen entre los asuntos que se han de consultar en Panamá, tomar en consideracion los medios de hacer efectiva la asercion de aquel principio, como tambien para resistir toda intervencion extrangera en los negocios domésticos de los Gobiernos Americanos.

Al hablar de semejantes medios, seria sin duda prematuro el predecir, lo que únicamente se ofrece como asunto para consultarse; ó dar un fallo acerca de las medidas que han sido propuestas, ó pueden serlo. El ánimo de este Gobierno, es no cooperar á ninguna, que de suyo sea hostil á la Europa, ó escite justamente el resentimiento de alguna de aquellas potencias. Si se creyese oportuno entrar en algun pacto convencional á dicho respecto, nuestras miras no se estenderian á mas que á una garantía mútua de las partes contratantes, de mantener el mencionado principio con aplicacion á su propio territorio, y no permitir establecimientos ó dependencias de jurisdiccion Europea en su propio suelo; y *con respecto á la intervencion intrusa del extrangero, si su carácter futuro puede inferirse de la que ha sido; y aun es quizá ejercida en mas de uno de los nuevos Estados, una declaracion comun de su naturaleza, y esposicion de ella al mundo, es todo lo que las circunstancias pueden exigir.* Si los Estados Unidos deben ó no pronunciarse como partes en dicha declaracion, será justamente asunto de deliberacion. Para conocer que hay un mal que remediar, no se necesita mas que un poco de penetracion en la historia secreta de los últimos años; y el que este remedio sea mejor concertado en la reunion de Panamá, merece á lo menos, el ensayo de la consideracion.

Un convenio de medidas, relativas á hacer mas efectiva la abolicion del tráfico de esclavos de Africa, y la consideracion del punto de vista, bajo el cual se ha de mirar el estado político de la Isla de Haiti, forman tambien parte de los asuntos indicados por el Ministro de la República de Colombia, en el concepto de ser apropósito deliberar sobre ellos, en el Congreso. El haberse malogrado las negociaciones con aquella República, que fueron emprendidas durante la última administracion, para la supresion del dicho tráfico, en virtud de una resolucion de la Cámara de Representantes, indica la oportunidad de escuchar con respetuosa atencion, las proposiciones que puedan contribuir al grande objeto que se proponian en su resolucion, al paso que el resultado de las anteriores negociaciones servirá de leccion para abstenerse de empeñar á este gobierno en ningun arreglo, que pueda temerse no obtenga por una mayoría constitucional, el dictamen y consentimiento del Senado, para su ratificacion.

Si la situacion política de la Isla de Haiti se ha de traer á discusion en la Asamblea, puede ser materia de consulta preliminar. Hay cierta reunion de circunstancias en la constitucion política del gobierno de aquel pueblo, que hasta aquí ha impedido el que lo reconozca como soberano é independiente el Gobierno de los Estados Unidos. Nuevas razones para suspender este reconocimiento, se han presentado por haber aceptado una sobenaría nominal de manos de un príncipe extrangero, bajo unas condiciones, que equivalen á conceder de su parte ventajas esclusivas á una nacion adaptadas en un todo al estado de vasallage colonial, y que retienen de independencia, poco mas que el nombre. Nuestros plenipotenciarios recibirán instrucciones para presentar estas ideas a la asamblea de Panamá, y si ellas no fuesen adoptadas, no accederán á ningun arreglo que se proponga sobre distintas bases.

La suerte de las Islas de Cuba y Puerto Rico es de mayor importancia, é influye mas de cerca en los intereses actuales, y esperanzas futuras de nuestra union. La correspondencia adjunta manifestará, cuan seriamente ha ocupado este asunto la atencion del Gobierno. La invasion de aquellas dos islas por las fuerzas combinadas de Méjico y Colombia, es manifiestamente uno de los objetos que han de ser considerados por los Estados beligerantes en Panamá. Las convulsiones á que se verian espuestas por la clase de su poblacion, en el caso de la invasion, y el peligro que resultaria de que finalmente cayesen en manos de alguna otra potencia Europea, que no sea la España, no permiten que miremos con indiferencia las consecuencias, á que puede conducir el Congreso de Panamá. No es necesario añadir ó decir mas, en este particular sino que todos nuestros esfuerzos á este respecto, se dirigirán á conservar el presente estado de cosas, la tranquilidad de las islas, y la paz y seguridad de sus habitantes.

Ultimamente se cree que el Congreso de Panamá presente una oportunidad favorable, para instar á que todas las neuvas naciones del Sud adopten los justos y liberales principios de libertad de cultos, no interviniendo de modo alguno en sus asuntos interiores, sino reclamando para nuestros ciudadanos cuyas ocupaciones ó intereses puedan llevar á residir algun tiempo en sus territorios, el privilegio inapreciable de adorar á su Criador, segun les dicte su conciencia. Este privilegio sancionado por el acostumbrado derecho de gentes, que se halla aun garantido á nuestros ciudadanos, en virtud de los tratados celebrados con Colombia, y con la federacion de la América Central, está por obtenerse todavia en los otros Estados Sud-Americanos, y en Méjico. Existen preocupaciones, que están luchando contra él, las cuales se podran combatir con mas éxito en esta Junta general, que en las distintas capitales de los Gobiernos de cada República.

Casi creo superfluo, el hacer presente que la Asamblea, será por su naturaleza diplomática, y no legislativa; que nada se operará en ella que sea obligatorio á ninguno de los Estados representados en dicha Junta, á no ser con la concurrencia expresa de sus propios Representantes, y que ni aun entonces lo será, sin obtener la ratificacion de su autoridad constitucional, en su mismo pais. La fé de los Estados Unidos no se puede comprometer de otro modo, respecto á las potencias extrangeras. Yo, á la verdad, consideraré en primer lugar á la Asamblea como meramente consultativa; y aunque los Plenipotenciarios de los Estados Unidos tendrán poderes, para recibir y remitir á la consideracion de su Gobierno, cualquier proposicion de las otras partes representadas en la Asamblea, no estarán autorizados para decidir cosa alguna, sin que se someta á la sancion de este Gobierno, en todas sus formas constitucionales. Por lo tanto, me ha parecido inútil el insistir en que cada materia que se haya de discutir en la reunion, fuese especificada con la precision de una sentencia judicial, ó detallada con la exactitud de una demostracion matematica. El objeto de la reunion misma es, deliberar acerca de los grandes y comunes intereses de varias naciones nuevas y vecinas. Si la medida es nueva y sin ejemplar, asi debe serlo la posicion de las partes que á ella concurren. El que los fines de la Junta sean al gun tanto indefinidos, lejos de ser un motivo para oponerse á ella, es una de las razones que la recomiendan. No se trata de establecer bases para relaciones mutuas con una sola nacion, sino con siete ú ocho á la vez. El que antes de consultar recíprocamente sus ideas, y de comunicar unos con otros en comun, acerca de estos asuntos, los hubieran ya dispuesto y arreglado ya definitivamente y de concierto, es exigir que el efecto preceda á la causa. Es pedir como preliminar de la reunion, aquello para cuya realizacion ella se forma.

Entre las investigaciones que se creyeron dignas de meditarse, antes de la decision de aceptar la invitacion, fué el que, ¿si la medida no tendria una tendencia á alterar la política invariablemente seguida hasta aquí por los Estados Unidos, de evitar toda alianza embarazosa, y superfluas conexiones extrangeras?

Teniendo á la vista el consejo dado por el Padre de nuestra patria, en su alocucion de despedida, que el gran principio que debia arreglar nuestra conducta con las naciones extrangeras, eran al dar estension á nuestras relaciones mercantiles, tener con ellas las menos conexiones políticas posibles, y adhiriéndoma fielmente al espíritu de aquel aviso, yo no puedo, sin embargo, dejar de reflexionar que el consejo de Washington, como todos lós consejos dictados por la sabiduría, estaba fundado en las circunstancias en que nuestro pais, así como todo el mundo que nos rodeaba, se hallaba situado, al tiempo que se dió. Que las razones en que apoyaba su consejo eran, que la Europa estaba con un conjunto de intereses primarios, que tenian poca, ó una distante relacion con nosotsos. Que de aquí resultaba, que ella se veria empeñada en frecuentes controversias, cuyas causas eran esencialmente estrañas á nuestros asuntos. Que nuestra separada y distante posicion, nos invitaba y ponia en el caso de seguir una distinta marcha. Que debido á nuestra union y rápido incremento, ayudados de un Gobierno eficaz, no estaba lejos el tiempo, cuando no tendriamos que temer daños de consecuencia, por hostilidades exteriores; cuando podriamos tomar tal actitud que hiciese respetar nuestra neutralidad, y con relacion á las naciones beligerantes, elegir la paz ó la guerra, como nuestros intereses, dirigidos por la justicia, dictasen.

Compárese nuestra situacion y las circunstancias de aquel tiempo, con las del dia, y ¿cuales serian ahora de la misma boca de Washington, los consejos á sus conciudadanos? La Europa tiene aun su conjunto de intereses primarios, con los cuales tenemos poca ó una remota relacion. Nuestra distante y separada situacion con respecto á la Europa continua siendo la misma. Pero entonces éramos la única nacion independiente de este hemisferio, y estábamos rodeados de colonias europeas, con la mayor parte de las cuales, no teniamos mas comunicacion, que con los habitantes de otro planeta. Aquellas colonias se han transformado ahora en ocho naciones independientes, que llegan hasta nuestras mismas fronteras. Siete de ellas son repúblicas, como nosotros, con quienes tenemos inmensas y progresivas relaciones mercantiles, y siendo importantes las relaciones políticas que ya existen y han de existir entre ellas y nosotros; nuestra situacion á su respecto, no es distante ni separada; y en fin, sus principios políticos y sistemas de gobierno, análogos á los nuestros, deben influir y refluir necesariamente en nosotros, y en nuestras cosas de tal modo, que aunque quisieramos manifestarnos indiferentes á ello, no podrianos hacerlo. La rapidez de nuestro adelanto, y el consiguiente incremento de nuestra fuerza, ha escedido las predicciones de este admirable legado político. Cerca de treinta años han transcurrido desde que se escribió, y en este intérvalo nuestra poblacion, riqueza, estension territorial, y poder físico y moral, casi se ha triplicado. Reflexionando sobre este estado de cosas, segun los sanos y juiciosos principios de Washington, ¿no debemos decir que la época que él vaticinó como no muy distante entonces, ha llegado ya? Que la América tiene un conjunto de intereses primarios, que poca ó muy remota relacion tienen con la Europa. Que la intervencion de esta, en los asuntos de la América, debe por lo tanto ser desechada espontaneamente por ella, segun el mismo principio, que la América nunca se ha entrometido en sus asuntos; y que si la Europa como puede hacerlo, quisiera intervenir, adoptando medidas que puedan tener una grande y peligrosa reaccion sobre nosotros, podriamos ser llamados en defensa de nuestros altares y hogares, á tomar una actitud que hiciese respetar nuestra neutralidad, eligiendo la paz ó la guerra, segun que nuestros intereses, dirigidos por la justicia aconsejen.

Por lo tanto, la aceptacion de esta invitacion, lejos de estar en contradiccion con el consejo ó política de Washington, se deduce, y naturalmente está en consonancia con ella. Ni tampoco es menos conforme á las miras de mi inmediato antecesor, segun lo declaró en su mensage anual al Congreso, el 2 de Diciembre de 1823, al cual ya me he referido, y á uno de cuyos periodos invito la atencion de la Cámara. »Los ciudadanos de los Estados Unidos, (decia) abrigan los sen»timientos mas amistosos en favor de la libertad y prosperidad de sus semejantes, »situados hácia la parte européa del Atlántico. En las guerras con las potencias »européas, en asuntos que les son peculiares, jamas hemos tomado parte alguna, »ni tampoco es conforme á nuestra política el hacerlo. Solamente es, cuando se »violan nuestros derechos, ó están ellos seriamente amenazados, que manifesta»mos el resentimiento de nuestras injurias, ó que nos preparamos á defendernos. »Con los movimientos ocurridos en nuestro hemisferio, estamos por necesidad »ligados mas intimamente; y esto, por razones que deben ser obvias á todo obser»vador imparcial é ilustrado. El sistema político de las potencias aliadas, es esen»cialmente distinto en este respecto, del de América. Esta diferencia procede de »la que existe en sus respectivos gobiernos, y la defensa del nuestro, que ha sido »conquistado con la pérdida de tanta sangre y tesoros, y robustecido con la sabidu»ria de sus mas ilustrados ciudadanos, y bajo el cual hemos gozado las mayores »felicidades, toda la nacion esta decidida. Así, pues, en honor del candor y rela»ciones de amistad que existen entre los Estados Unidos y aquellas potencias, »debemos declarar que considerariamos cualquier tentativa que hicieran para »estender su sistema á alguna parte de este hemisferio, como peligrosa á nuestra »paz y seguridad. Con las colonias existentes, ó dependencias de cualquier po»tencia européa, no nos hemos mezclado, ni mezclaremos. Pero con respecto á »los gobiernos que han declarado y mantenido su independencia, la cual, des»pues de mucha reflexion, y por principios justos, nosotros reconocimos, no podria»mos mirar ninguna interposicion, con el fin de oprimirlos ó sugetar de algun otro »modo sus destinos por alguna potencia européa, bajo otro aspecto que como una »manifestacion de voluntad hostil hácia los Estados Unidos. En la guerra entre »aquellos nuevos gobiernos y la España, declaramos nuestra neutralidad al tiempo »que los reconocimos, á ella nos hemos adherido, y continuaremos adhiriéndonos, »con tal que no ocurra alguna mudanza, que á juicio de las competentes autori»dades de este gobierno, haga una variacion correspondiente de parte de los »Estados Unidos indispensable á su seguridad.»

A la pregunta que se puede hacer, de si esta reunion y los principios que en ella se establezcan como bases de las relaciones entre las naciones americanas, podrán causar recelos á la Santa Alianza de potencias européas, ú ofender á la España, se cree contestar bastante con decir, que nuestra concurrencia en Panamá no puede dar justa causa de recelos ú ofensa á una ni á otra, y que los Estados Unidos no estipularan allí cosa alguna que pueda originar tal motivo. A esto, pues, debe limitarse el derecho de informarse de nuestros fines y medidas. La Santa Alianza de Europa misma, se organizó sin preguntar á los Estados Unidos si ella le inspiraria recelos ó no. El temor de causarlos á la Santa Alianza, se quiso hacer valer como una razon, para negarles á los americanos el reconocimiento de su independencia. La idea de que tal paso, seria considerada por la España como un acto de hostilidad contra ella, no solo se esforzó, sino que tambien se declaró directamente por ella misma. El Congreso y administracion de aquella época, consultaron sus deberes y derechos, y no sus temores, enteramente decididos á no dar motivos superfluos de disgusto á ninguna potencia extrangera; los Estados Unidos puedan unicamente considerar la probabilidad de causarlo, por el derecho que cualquier nacion extrangera tendria de ofenderse de sus medidas. Ni el estar representados los Estados Unidos en Panamá, ni ninguna de las medidas á que pueda allí prestar su consentimiento, dará á la Santa Alianza, ó miembro alguno que ella, ni á la España el derecho de ofenderse. Por lo demas, LOS ESTADOS UNIDOS ES MENESTER, COMO HASTA AQUI, QUE CONSULTEN SUS DEBERES, MAS BIEN QUE SUS TEMORES.

Tales son los objetos, en que los plenipotenciarios de los Estados Unidos que se comisionen para hallarse en la Junta del Istmo, se espera tomen parte; y tales son los motivos y fines, con que la invitacion de las tres Repúblicas fué aceptada. Sin embargo, ella se acepto unicamente con la condicion que el nombramiento de enviados para la mision, habia de tener el dictamen y consentimiento del Senado. La cooperacion de la Cámara á esta medida, destinando los fondos necesarios para llevarla á efecto, esta igualmente subordinada á su libre determinacion, y es indispensable para que se consiga el fin.

Quizá seria concebir demasiado lisongeras ideas del porvenir, el suponer que el Congreso de Panamá efectue todos, ó aun algunos de los beneficios trascendentales á la especie humana, que inflamaron las sensaciones del que primero lo sugirió. Por su naturaleza, es una medida especulativa y esperimental. La bendicion del Cielo puede hacerla que sirva á la mejora del hombre. Accidentes imprevistos, y desventuras que no se pueden prevenir, pueden desvanecer todos sus altos fines, y dejar burladas sus mas bellas esperanzas. Pero el designio es grande; es benévolo y humano. Tiene en vista mejorar la suerte de los hombres. Es análogo á aquel espíritu que promovió nuestra declaracion de independencia; que inspiró el preámbulo de nuestro primer tratado con la Francia; que dictó nuestro primer tratado con la Prusia, como tambien las instrucciones bajo las cuales se negoció, y que llenó los corazones, é inflamó las almas de los fundadores inmortales de nuestra revolucion.

Con esta ingénua exposicion de los motivos que me han dirigido en este asunto, como de los objetos que han de discutirse, y de los fines que si es posible se han de conseguir por nuestra representacion en el propuesto Congreso, someto á la consideracion é ilustrado patriotismo de la Legislatura, la oportunidad de asignar fondos para el efecto.

JUAN QUINCY ADAMS.

BOLETIN DEL EJERCITO.

NUMERO 111.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Coronel Gefe del E. M. G.–

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Julio 1.° de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,——
y 16 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Exmo. Sr.

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. la lista de pasados y presentados de la Plaza de Montevideo, despues de la última que remití á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FRANCISCO LASALA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

E. M. G.

Lista de los individuos pasados y presentados de la plaza desde el 1.° de Junio próximo pasado á la fecha.

Clases.	Nombres y Cuerpos.	Armas.
	Quinto batallon de línea.	
Tambor	Indalecio Maza	sin armas.
Soldado	Tomas Garcia	idem.
	Primer Batallon Guardia Nacional.	
Soldado	Felipe Badia	sin armas.
	Segundo Batallon Guardia Nacional.	
Sargento 2.°	José Leon Rodriguez	sin armas.
Sargento	Ciriaco de Doblas	idem.
Soldado	José Maria Perez	idem.
Idem	Pascual Perez	idem.
	Tercer Batallon Guardia Nacional	
Cabo	Modesto Martinez	con fusil y canana.
Idem	José Illañes	con fusil y correaje.
Soldado	José Mariño	idem.
Idem	Rafael Hernandez	idem.
Idem	Bernardo Silva	idem.
Idem	Julian Berdan	sin armas.
Tambor	Nicolas Fariño	idem.
	Batallon Extramuros.	
Soldado	Ceferino Lemos	sin armas.
Idem	Juan Cabrera	idem.
	Primer Batallon de la Legion Frrncesa.	
Soldado	Juan Manuel Balle	sin armas.
	Legion Argentina.	
Soldado	Miguel Martinez	sin armas.
Idem	Marcelino Barrier	idem.
Idem	Blas de Leon	idem.
	Legion Italiana.	
Soldado	Juan Bautista	sin armas.
Idem	Bernardo Gonzalez	fusil y bayoneta.
	Batería de las Bolsas.	
Artillero	José M. Peralta	sin armas.
	Artilleria de Plaza.	
Artillero	Juan Santa-Cruz	sin armas.
	Del salvage Flores.	
Soldado	Francisco Brown	sin armas.
Idem	Justo Diaz	idem.
Idem	Felipe Mendoza	idem.
	Pasiva.	
Sargento 1.°	Juan Alvarez	sin armas.
Soldado	Francisco Gonzalez	idem.
	Paisanos.	
Orientales	Manuel Teodoro.	
	Pedro Loriente.	
Español	Pedro Moreno.	
Portugues	Juan Francisco Senra.	
Italiano	Pedro Domingo Tornaturí.	

Son 31 Individuos.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Julio 1.° de 1845.

LASALA.

Revista de Periódicos Nacionales.

BUENOS-AYRES.

No tenemos noticias que comunicar esta semana á nuestros lectores distantes, de algun carácter lisongero en lo que respecta á la decantada pacificacion del Plata. Aunque la realizacion de este suceso por largo tiempo deseado depende exclusivamente de los funcionarios enviados declaradamente para ese objeto especial, aun no se ha dado paso alguno para remover los obstáculos opuestos á su consecucion. Aun permanece el mismo estado de cosas que existia antes de su llegada. Un enemigo vencido reemplazado por un armamento extrangero en Montevideo, y las fuerzas navales Británicas y Francesas sosteniendo aquel escandalo por su intervencion para impedir el ejercicio de los derechos de beligerante de la Potencia victoriosa; mientras que se reconoce que esta Potencia es una nacion independiente, y tiene acreditados cerca de ella diplomáticos del mas alto carácter, que declaran que sus soberanos nada toman mas á pecho que la consolidacion de las amigables relaciones existentes hasta aquí entre ellos y ella! Esta es una anomalia que absolutamente no hallamos como explicar, y por lo tanto dejaremos que nuestros lectores saquen sus propias conclusiones.

La festividad del 9 de Julio se ha celebrado con gran esplendor, apesar del tiempo desfavorable. En nuestro próximo número daremos algunos pormenores.

Funcion del Cuatro de Julio.

El 69 aniversario de la declaracion de la independencia de los Estados Unidos de América fué celebrado por los ciudadanos de aquel pais residentes en Buenos Aires de un modo apropiado é imponente.

A las 4 de la tarde un gran concurso se reunió en la casa del honorable Sr. D. Guillermo Brent Jr., Encargado de Negocios, y nos fué grato ver un número de Señoras Americanas, y distinguidos empleados de este Gobierno tanto militares como civiles.

El Coronel José Graham, nuevamente nombrado Cónsul para este puerto, pronunció un discurso muy penetrante y patriótico, y leyó de un modo expresivo la Declaracion de la Independencia. Un ejemplar fac-simile del documento original y las firmas estaba sobre el mármol de la chimenea cerca del orador, y atrajo mucha atencion.

A las 5 de la tarde el acompañamiento pasó al Teatro Argentino que, al entrar, presentó un golpe de vista muy magnifico. El patio, circundado de una tapiceria de punzó y blanco, en varias ondas, formaba un excelente salon, ricamente alfombrado. Los palcos tenian festones de los mismos colores; y desde las galerias ondulaban vistosamente las banderas de todas las naciones. En el centro una araña de mas de cien luces, y muchas otras mas chicas, daban al conjunto la brillantez del dia.

A la cabeza de la Mesa estaba el retrato de Washington, el grande y el bueno, y el cuadro de la signatura de la Declaracion de la Independencia en la Antigua Casa de Estado, en Filadelfia. Las banderas de los Estados Unidos y de la Confederacion Argentina formaban una hermosa tapiceria sobre esos cuadros. A la derecha estaban los retratos del General Rosas, Lafayette, &a.; y ambos lados, derecho é izquierdo, estaban llenos de cuadros de los heroes de la revolucion, Estadistas, y batallas de América y Europa.

El proscenio estaba decorado del mismo modo que la cabecera de la mesa—formando las banderas unidas de las dos Repúblicas un hermoso relieve al retrato del General Rosas, sostenido á la derecha por el del General Belgrano, y á la izquierda por el del bravo Almirante Brown. Detras de estos estaba colocada sobre la escena la banda de la Guardia Argentina, en número de 22, quienes, durante la tarde, tocaron del modo propio las canciones nacionales de ambos paises. La mesa era de proporciones convenientes, adornada elegantemente con floreros, ramilletes &a.; desplegándose las banderas de los Estados Unidos y de la República Argentina—y á las cinco y cuarto, habiendo bendecido la mesa el reverendo Señor Norris, la reunion se sentó á uno de los mas espléndidos banquetes que se hayan servido en Buenos Aires, provisto por los bien acreditados dispenseros, Lemmoa y Plunket, de la quinta de Thorndike.

Entre los convidados presentes estaban el Ministro de Hacienda D. Manuel Insiarte, los Oficiales Mayores D. Agustin Garrigós y D. Manuel de Irigoyen, el Capitan del Puerto D. Pedro Ximeno, los Generales Mansilla, Pinedo y Soler, Don Juan M. Larrasaval, D. Ildefonso Isla, D. Miguel Riglos, Sr. Sagasta, Sres. Daniel Gowland, J. M. Francis Halbach, John Eastman &a. &a.

La reunion permaneció hasta una hora avanzada, y prevalecieron el mayor entusiasmo, alegria y decoro: la diversion de la noche fué muy realzada por las canciones patrióticas y conciertos de cinco caballeros que voluntariamente contribuyeron á dar este realce á la reunion.

El Presidente en ese dia, Sr. D. F. W. Dominick, leyó en Ingles, y el Sr. D. Benjamin Carman, Vice-Presidente, en Español, los siguientes:

Brindis de órden.

1. El 4 de Julio, 1776—Aquel dia abrió una era nueva en la historia de las naciones. Los corazones regocijados de veinte millones de hombres libres en este aniversario 69.°, realizan el difícil ensayo »que los hombres pueden gobernarse á sí mismos.»
(Hail Columbia!—Por aficionados).
2. A la memoria de Jorge Washington, el primero en la paz, el primero en la guerra, el primero en los corazones de sus compatriotas.
(De pié, y en silencio).
(Grave of Washington—Por un aficionado).
3. A la memoria de Lafayette y de la ilustre hueste de guerreros que ayudaron á la causa gloriosa de la libertad. Las Repúblicas no son ingratas.
(Himno la Marsellesa—Por la orquesta y acompañamiento).
4. A los Héroes y Estadistas de la revolucion. Sus nobles hechos y patrióticos sacrificios no tienen antecedentes en la historia.
(Death of Warren).
5. La Constitucion de los Estados Unidos de América. La brújula que debe guiar á los que tienen el timon del Estado para preservar á la Union del naufragio.
(Hail Columbia—por la banda).
6. Los héroes de la guerra de 1812. Ellos probaron á un enemigo orgulloso que hay un punto mas allá del cual el sufrimiento ya no es virtud. Salimos al encuentro del enemigo, y fué nuestro—[9 aplausos].
(Star spangled banner—Por aficionados).
7. El Presidente de los Estados Unidos. La mas elevada posicion en el Mundo—es el don de hombres libres—[9 aplausos].
(Yankee Doodle).
8. Los Estados Unidos de América, nuestra Patria, de cualquier modo, nuestra Patria.—[9 aplausos].

(The United States).

9. La Confederacion Argentina. Habiéndose libertado del yugo de la Metrópoli, le fué primero extendida la mano de confraternidad por los Estados Unidos, y una nacion fué llamada á la existencia; ella no abandonará aquella independencia por la que ha combatido tan noble y felizmente—[9 aplausos].

(Himno Argentino—por la banda y reunion).

10. El Ejército y Armada de los Estados Unidos. Cuando se necesite, no faltarán—[9 aplausos].

(Cancion naval).

11. Nuestra Marina comercial. La mejor escuela de los héroes navales. De allí salieron un Truxton, un Preble, un Hull y un Stewart. Deben ser, y serán encomiados.

(Star spangled banner—por la banda).

12. Comercio, Agricultura y Manufacturas. El indebido favoritismo á uno es perjuicio á todas.

(Música).

13. La muger—En todos los climas ella es la que participa de nuestras alegrías, y suaviza nuestros pesares. Las Señoras del Continente Americano no son sobrepasadas.—[Continuados aplausos].

(Bebed por mi solamente).

Mr. Dorr de la Comision Directiva, leyó una expresiva carta del General Rosas, sintiendo que el estado de su salud é incesante ocupacion, le impidiesen participar con sus amigos Norte Americanos, de la solemnidad de aquel dia. En el siguiente brindis por la Comision se bebió con gran entusiasmo:

El Gobernador General de la Provincia de Buenos Aires, General D. Juan Manuel de Rosas. El fiel defensor de la independencia y honor de su Patria—[9 aplausos].

Tambien se leyeron cartas del Sr. Arana, del General Aleman, Coronel Cáceres, Señores Bernal, Rodewald &a. &a., sintiendo no poder asistir, y se bebió á la salud de cada uno de ellos.

El Dr. D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores—El cumplido caballero y profundo Estadista.

El General Aleman, Gefe de Policía—El vigilante protector de las persoaas y propiedades.

El Coronel Cáceres. El soldado valiente.

El Sr. D. Carlos Rodewald. El honorable comerciante.

D. Pedro Bernal, Colector de la Aduana. Su urbanidad lo hace querido por todos.

Durante la comida hubo muchos discursos excelentes que fueron recibidos con mucho entusiasmo; pero nos es necesario, por falta de espacio, abreviar los brindis, lo que sentimos, pues ya por la traduccion pierden mucho en su fuerza.

Por D. Manuel Insiarte—El 4 de Julio, 1776—La grande y heroica declaracion de la Independencia de los Estados Unidos de América, forma una página brillante en la história de la revolucion Americana. Bebo á la dicha, felicidad y prosperidad social de la primera nacion libre del Nuevo Mundo, y á la del actual Presidente, tan distinguido por el voto libre de sus conciudadanos.

Por Mr. Wm. Brent Jr., Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América—Las Repúblicas Americanas—»Aquellos que entregan la libertad esencial para comprar una corta seguridad temporaria, no merecen ni dicha ni seguridad.»

Por el General Mansilla—La soberanía é independencia de la República Argentina en su mayor extension, y que no se consienta que la intervencion Europea intervenga en sus negocios.

Por el mismo—Libertad de opinion religiosa.

Por D. Manuel Rodriguez, Encargado de Negocios de Belivia—El grande é inmortal Washington y Lafayette con sus compañeros de empresa. Tienen la veneracion y simpatía de todos los hombres libres y amantes de los principios.

Por el Sr. General Pinedo—La gloria y felicidad de los Estados Unidos de América.

Por D. Agustin Garrigós—Salud y prosperidad á Santiago K. Polk, digno Presidente de los Estados Unidos, y sean indisolubles los vínculos de amistad que ligan á las Repúblicas de los Estados Unidos y Argentina.

Por D. Pedro de Angelis—Los ilustres fundadores é invictos defensores de la Independencia Americana en ambos hemisferios.

Por D. Miguel de Riglos—La memoria de Ricardo Henrique Lee, el glorioso promovedor de la declaracion de Independencia.

Por el Sr. Irigoyen—Firme resistencia á cualquiera Potencia Europea que desée restablecer en América el gobierno colonial, é intervenir en cuestiones puramente domésticas.

Por el Sr. Larrazabal—Los ilustres patriotas republicanos que firmaron la declaracion de la Independencia de los Estados Unidos; á los principios que han sido proclamados por el Gobierno de aquella gran nacion Americana, y que nosotros, hijos de América, nunca consintamos, ni entre las ruinas gloriosas de la mas sangrienta y terrible desolacion, en su deshonor y esclavitud.

Por el Sr. Sagasta—La memoria de los ilustres patriotas que proclamaron la libertad é independencia de América, y la sostuvieron con su sangre—siempre se preservarán de todo régimen extrangero.

Mr. Amory Edwards, Cónsul de los Estados Unidos, se despidió de sus compatriotas en un penetrante discurso, y dijo—Amistad entre el Gobierno de los Estados Unidos y la Confederacion Argentina; que cada dia se estrechen mas intimamente sus vínculos. Somos Repúblicas hermanas; pero cuando sea necesario la primera demostrará que es una hermana fuerte.

Por Mr. Tenker—El Coronel José Graham, nuestro Cónsul recientemente nombrado.

El Coronel, al dar las gracias, dijo:

Sr. Presidente—Permitame V. dar las gracias al caballero que tan benevolamente ha aludido á mi en la expresion que acaba de leer, y á todos los circunstantes por el modo grato con que la han recibido. Me complazco en que se me presenta esta oportunidad de expresar mi gratitud á mis conciudadanos residentes aquí, y á los habitantes de esta hermosa ciudad, por el modo hospitalario en que he sido recibido y felicitado.

Aunque estoy á distancia de miles de leguas del lugar de mi nacimiento, y de la casa de mis padres, y en un país enteramente nuevo para mi, con todo, la bondad de mis compatriotas, y de los hijos del país, me ha hecho casi imposible creer que sea extrangero en una tierra extrangera. Antes de salir de mi Patria estaba preparado á estar contento con este país. Porque, aun cuando estaba próximo á fijarme en un nuevo hemisferio, no salia aun del »Nuevo Mundo,» y era mi destino á una parte del continente que, como mi propia querida Patria, ha tenido la resolucion de establecer y el valor de sostener su independencia del dominio transatlántico; pero puedo verdaderamente decir que han sido mas que realizados mis *favorables presentimientos.*

La única retribucion que puedo esperar dar á vuestra bondad y hospitalidad será esforzarme *fielmente* en desempeñar los deberes que mi Gobierno me ha confiado.

Aunque no puedo prometeros las ventajas de la experiencia y conocimientos de mi predecesor, cuyas apropiadas y elocuentes observaciones han motivado en esta tarde tan merecida atencion y aprobacion, aun espero que no me encontrareis *menos celoso* en promover los intereses comerciales de mi propio país, y en esforzarme en merecer la buena opinion de este Gobierno por un debido respeto á sus Leyes, y prescindencia de toda intervencion en sus negocios domésticos.

Al decir esto sé bien que soy liberal en promesas, mas si encontrais que falte en el cumplimiento, estad seguros que será por falta de habilidad mas bien que disposicion. Permitidme, Sr., en conclusion, proponer un sentimiento.

Los Estados Unidos y la Confederacion Argentina. Ambos nacieron en el mes de Julio, se criaron en iguales peligros, y se alimentaron por la misma deidad, la libertad. Sean tan inmortales como las *verdades* en sus declaraciones de independencia, y presencie cada sucesivo aniversario su progresiva prosperidad y felicidad, y sean tales su condncta y *relaciones* que el Mundo vea y admire su afecto fraternal.

Por D. Ildefonso Islas—Los elevados principios de los cincuenta y seis inmortales delegados que firmaron la Declaracion de la Independencia de los Estados Unidos. Gobiernen el Mundo esos principios, como la brújula al marino, y unámonos entre nosotros para resistir y contrastar toda intervencion Europea en los negocios de América.

Por Merit Parker—El Almirante Brown, el bravo de los bravos; sus gloriosos hechos están escritos en los corazones de todos los verdaderos republicanos, sus marinos lo aman, sus enemigos lo temen.

Por Addison Dorr—Doña Manuela de Rosas.

Por W. J. Livingston—Doña Agustina Rosas de Mancilla.

Por B. Carman V. P—La memoria de Bolivar, siempre vivirá en la memoria de las Repúblicas.

Por el mismo—La salud del General Balliviau, Presidente de la República Boliviana.

Por John Langdon—Las Señoras de Buenos Aires, hermosas, heroicas, hospitalarias.

Por J. C. Flint—Ley internacional del derecho y de la soberania. Nunca sea desatendida por aquellos mas capaces de sostenerla, y tremole siempre triunfantemente en su defensa la bandera abrillantada de estrellas.

Por Henry J. Ropes—Henrique Clay, el ardiente defensor y abogado de las Repúblicas Sud-Americanos.

Por——El Cincinato de la época—El General Andres Jackson.

Por B. Carman, V. P.—La Reina Victoria.

Por J. M. Moss.—La educacion universal, salvaguardia de la verdadera libertad.

Por John Eastman—Que las armas de Inglaterra nunca choquen con las de la República Argentina.

(Del »British Packet» del 12 del presente.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 16 de Julio de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Sabado 15	725,021 5¼	109 1½	2,429,909 2	1,986	270,900	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	24,786 7	....	95,621				
Letras vencidas y cobradas	103,040 5						
	852,849 1½	109 1½	2,525,530 2	1,986	270,900	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas			103,040 5				
Al Juez de Paz del Partido del Tuyú para abonar la partida de su cargo el haber del mes de Mayo último	950						
A Josefa Castedo por haberes vencidos de su esposo el soldado Miguel de los Santos Ludueña	200						
Al Sargento Mariano Espoleda por servicios extraordinarios	300						
Al Juez de Paz del Partido de la Mar Chiquita para abonar á la partida de su cargo el haber del mes de Abril último	760						
Al soldado Juan P. del Campo por servicios extraordinarios	200						
A Justa Fraga por id. id.	200						
Al Juez de Paz del partido del Tordillo para abonar la partida de su cargo el haber del mes de Junio último	1,395						
Al Correo de la carrera del Perú D. Francisco Gamez por servicios extraordinarios	500	25					
Al de la de Chile D. Hilarion Olivares por id. id.	400	20					
Al Juez de Paz del Partido de Ajó para abonar á la partida de su cargo el haber del mes de Junio último	580						
Al Correo de la carrera de Santa Fé D. Francisco Rodriguez por servicios extraordinarios	300	15					
A varios individuos de tropa y á varios vigilantes por servicios extraordinarios	7,333 1						
Al General Edecan D. Manuel Corvalan, para objetos del servicio público	29,850 1						
A diferentes piquetes y partidas sueltas, pertenecientes al Ejército, por sus haberes vencidos hasta fin de Mayo último	137,697						
Al Comisario D. Pedro R. Rodriguez, para atenciones del Negocio Pacífico de Indios	17,500						
Existencia	651,678 7½	49 1½	2,422,489 5	1,986	270,900	4,385,600	1,596,913 7½
	852,849 1½	109 1½	2,525,530 2	1,986	270,900	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 16 de Julio de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.
Exist'a de ayer... De comisos y multas		1,035 7		
Del Estado				3 6
Entrada	80 5	....	95,621	
Salida	14,057 4			
Puerto	676 4			
Contribucion	468 2			
Alquileres	9,501			
	24,786 7	1,035 7	95,621	3 6

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesorería General	24,786 7	....	95,621	
Existencia		1,035 7	....	3 6
	24,786 7	1,035 7	95,621	3 6

Buenos Aires, Julio 16 de 1845.

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION
DE
GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Julio 11.

Del Monte ha conducido don Tomas Esperati 200 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 34 á don Pablo Galban, 5 á don Cipriano Ledesma, 15 á don Narciso Garcia, 3 á doña Micaela Garcia, 1 á doña Josefa Galeano, 101 á don Antonio Garcia, 7 á don Diego Carmona, 2 á doña Olegaria Lopez, 28 á don Basilio Angüelo, 3 á don Prudencio Diaz, 1 á doña Encarnacion Romero, 1 á doña Sinforiana Centurion: para saladero.

12.

Del Monte ha conducido don José Maria Alva 262 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 214 á don Andres Dik, 5 á doña Ana Berne, 5 á don Nicolas Anchorena, 4 á don José M. Pinel, 1 á don Lázaro Torres, 13 á don Lorenzo Saralaltan, 1 á don Manuel Cabral, 1 á don Juan Garay, 16 á doña Dolores Balbastro, 2 á don N. David: para saladero.

14.

De la Loebria ha conducido don Alejandro Leloir 350 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 138 á don Francisco Saenz-valiente, 5 á don Benito Galindez, 8 á don Juan B. Peña, 2 á don Francisco Juarez, 2 á don Gregorio Peredo, 1 á don Roque Baudrix, 1 á don Eujenio Diaz, 2 á don Casto Saenz-valiente, 4 á don Leon Montenegro, 2 á don Santiago Salto, 4 á don Ramon Zapata, 2 á don Pedro Flores, 8 á don Pascual Suarez, 3 á don Manuel Martinez, 4 á don Juan Correa, 12 á don Feliberto Rosas, 2 á don Apolinario Lugones, 1 á don Juan Carreras, 149 á don Alejandro Leloir: para saladero.

Del Mote ha conducido don Juan Medrano 331 cabezas, compradas por don José Arrebol á don Diego Winton: para saladero.

Mercado del Oeste.

Trigo vendido en el dia de la fecha.
Julio 15.

Se han vendido ciento treinta fanegas trigo de pan, á los precios desde 118 hasta 137 ps., perteneciente á la clase superior y regular.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
PASAPORTE.

3.ª PUBLICACION.

D. Hugo Crawford Smith,	R. Janeiro
María Ponte y una hija,	id.
Spencer Naylor Dickson,	id.
Diego Hughes,	id.
Bonita Lenia,	id.
Herry Sparks Esques, su esposa y 3 hijos,	id.
Tomas Rousse,	id.
Gerónimo Quiquisola,	Busco
Juan J. La-Bas	Colonia
Pedro Olascuaga	Entre-Rios
Clemente Pradines,	Concordia
Rodolfo Baron de Winterfeldde su esposa, 1 hija,	Alemania
José C. Riglos,	Perú
Juan Rio Frio, Domingo Irribarun, con tropa de arria despachada por D. Gerónimo Castro,	San Juan
Narciso Mallos, con tropa de arria,	id.

2.ª PUBLICACION.

D. Guillermo Dupieda,	Entre-Rios
Juan Elchegaray,	id.
José Mobiera	id.
Larenzo Urugorry,	id.
Martin Babillon,	id.
Miguel Gortivie,	id.
Domingo Fiori y 1 hijo	id.
Juan B. Bortini,	Busco.
José Recagno,	id.
Miguel Duhalde,	id.
José Joaquin de Mattos	id.
Gadulas Donato Mori	Colonia
Diego Donghty	Rio Janeiro
José Antonio Alfonso,	id.
Manuel Antonio Martinez,	id.
Adolfo Klesigei,	id.
Juan Bautista Echebarne	id.

1.ª PUBLICACION.

D. Carlos A. Kilham	Estados Unidos
Luis Eggers	Rio Janeyro
Carlos Behrens	idem
Otto Berkefeld	idem
Antonio Diaz de Vivar	Paraná
Miguel Novillo y 4 peones	Santiago
Damaceno Avila y 3 peones	Córdoba
Miguel Pujol	Mercedes
Diego Martin Martinez, su esposa, 4 hijos, 1 sirvienta	Buseo
Lorenzo Calegari	idem
Manuel Ruiz, su esposa, 4 hijos, 1 niña, 1 sirvienta	Sandú
Antonio Moratorio	idem
Wladislado Donato Mori	Colonia
Bruno Martinez	Gualeguaychú

¡Vivala Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin frances »Eugéne et Jouny« de Cette y Tarragona, á Bazin.

Goleta sarda »Paloma« de 123 toneladas, capitan José Capurro, del Buseo el 13, á Risso y Rosa, cargada.

Fragata holandesa »Ana« de 460 toneladas, capitan Kuust, procedente de Holanda el 8 de Mayo, consignada á Bunge, Hutz y Ca., con cargamento general.

Bergantin dinamarques »Thorwaldsen« de 200 toneladas, capitan F. Stage, procedente de Amberes el 7 de Mayo y de la Isla de Mayo el 3 de Junio, consignado á Mhor y Ludovico, con sal.

Bergantin goleta brasilero »San José de los Placeres« de 132 toneladas, capitan Juan da Cunha Ularia, procedente de Parnaguá el 19 de Junio, consignado á Juan B. Soriano, con yerba.

MANIFIESTOS.

Goleta portuguesa »Jóven de Lima« de Rio Janeyro, consignada á Juan G. Martinez, al mismo, 475 rollos tabaco, 50 canastos dulce, 100 sacos arroz, 100 sacos fariña; á Sá Pereyra y Meyrelles 100 sacos arroz, 300 rollos tabaco, 10 cajas dulce; á Manuel A. Ramos, 54 rollos tabaco; á Pedro Alfaro, 100 rollos tabaco, 50 canastos dulce; á Zumarán y Tresserra, 4 cajas rapé, 12 cajones medicina de Le-Roy, 160 sacos arroz, 2 cajas dulce; á Juan R. P. Amaral, 160 sacos arroz; á José C. Roza, 30 sacos café; á Luis do Rego, 100 rollos tabaco, 1 cajon dulce; á Francisco Bordier, 80 rollos tabaco; á Antonio N., 4 cajas dulce.

Bergantin Goleta »Bonito Porto» de Rio Janeiro, consignado á Juan G. Martinez al mismo, 290 barricas azucar, 350 bolsas fariña: 318 idem arroz, 500 rollos tabaco, 94 bolsas café, 20 cajas dulce, 30 canastos idem.

Bergantin Español »Unico,» de Barcelona y Buceo, consignado á Antonio Sanchez, al mismo, 22 barriles vino tinto 1 cajon azafran; 2 millares cigarros 2 cajoncitos idem; á Trifon Lezica 931 cueros vacunos secos, 9 medias pipas aguardiente; á Felipe Senillosa 100 onzas de oro, 4,500 patacones.

SALIDAS.

Barca Inglesa »Columbine» para Londres.

Bergantin Goleta sardo »Lusitano,» para Rio Janeiro.

Corbeta de guerra brasilera »Union» para Montevideo.

Bergantin de S. M. B. »Acorn» para Montevideo.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Venta de casa.

UNA en la calle de Repretan'tes bajo el núm 360, que se compone de 16½ varas de frente al Oeste y 25½ de fondo al Este, formando ezquina con dos hermosas habitaciones y pozo de agua buena. El que se interese en ella podrá entenderse con el procurador de número D. Lino Ferreyra de la Cruz, que se halla autorizado para su venta, y se verificará en un precio cómodo.

jl17—6p.

Aviso.

SE ofrece un hombre de regular edad, para dependiente de cualquier casa de negocio en la Ciudad, prefiriendo en todo caso en la Campaña.

Tiene quien dé informes de su conducta y garantias necesarias, para el efecto ocurran á la calle de las Artes núm. 84. jl17—3p.

Libretas de baile.

HAY en la librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60, unas libretas adornadas y con láminas destinadas á inscribir las contradanzas, minuetes ó balzas, á que están convidadas las señoritas en una tertulia.

Tornos para coser.

LOS hay muy elegantes de marfil. ébano jacarandá y box. En la librería de la Independencia calle de Representantes num. 60.

Esfuminos.

DE papel y de gamuza para dibujantes, lápices de comte negros núms. 1, 2 y 3, blancos y colorados, igualmente papel superior de marquilla. Se hallan en la librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

Se vende.

UNA batea y útiles de panadería. Calle de la Victoria núm. 69. jl17—3p.

James Shaw

RESPECTFULLY acquaints the public that he has removed to 95, Calle del Restaurador Rosas, where he carries on the plumbing trade, water closets, wash hand basons, hot, cold, and shower baths, pumps for algives and vessels, zinc rhodes and pipes, paletas for preserving hides, wind mill pumps, vats and steaming apparatus fitted up for saladeros, lead coffins, coffin mounting sold in sets.

The advertiser trusts, that by strict attention to business and moderate charges to merit a share of public patronage.

A SMALL TURNING LATHE FOR SALE.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO AL PUBLICO.

EL dia 10 del corriente se dán exámenes públicos de doctrina cristiana, lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, costura blanca, marca, bordado blanco y demas, en el Establecimiento de Dña. Juana Alaña y al dia siguiente serán los premios. Calle de Venezuela núm. 237. jl7—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA
Reconquista núm. 14.

De un variado surtido de efectos y artículos de mercería.

El Viernes 18 delcorriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á quien mas diere variedad de géneros, incluso el contenido de una tienda de la campaña, cuyo pormenor es el siguiente—

Por cuenta de aseguradores.

Un cajon de pañuelos de algodon de manos á cuadros y otros efectos con avería.

Sin avería.

Bayetas de pellon, id. de 2 frizas, paños finos azules, negros y medios aolores, id. regulares, id. para poncho, pañolería de lana á cuadros, carpetas de paño para mesas, zarazas de varias clases, bramantes finos, lienzos, franelas de pura lana finas y regulares, bayetones dobles, pañuelos de manos blancos, ponchos de paño, id. ingleses, cortes dr vestidos de varios pintados, zapatos de muger, id. de niños, broches en cajitas, persianas para ventanas, cotin de hilo, id. Americano, pañuelos pintados de manos, guantes de seda, medias blancas y de colores de hombre y de señora, casimires para pantalones, retratos dorados de S. E., agua de colonia en cajitas, hilo de ovillo fino, id. de carretel, carpetas de hulo para mesas, chaquetones de paño, id. de bayeton, chaquetas y pantalones, encajes, gorros colorados, sombreros de palma, damascos floreados, pañuelos de la India bordados con fleco de sedo, tijeras finas, dedales, cortaplumas, merino, gorgas pintadas, camisas de listado, sobre-puestos bordados con sobre-sincha, tiradores de campo, pañuelos de lanilla de rebozo, id. borra de seda, varias sederias, géneros á cuadros de lana para vestidos, lienzos punzoes, paños granas, camisetas de lana, id. de algodon y calsoncillos de id., coletas mezclas y variedad de otros efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

1 partida de medias botas para hombre y niños, otra id. zapatitos para criatura y como 300 baules vacios con llave.

POR FEDERICO SILVA.
De comestibles y muebles.
En la Fonda calle de la Paz No. 76.

El Viernes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, siendo todo á la mejor portura por conclusion de negocio, es lo siguiente:

Vino dulce de Madera y Málaga embotellados, id. de Burdeos y frontiñan, licores surtidos, coñac, té perla, negro é imperial, porotos, pasas de uva, agises encurtidos, maní, una cocina económica con todo lo necesario, catres y colchones, marquesas, un escritorio de caoba con chapas de mármol, mesas, lavatorios y porcion de otros comestibles y muebles que se manifestarán en el acto de la venta.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

LA persona que tuviese algunas tejas para vender, puede ocurrir á la calle del Parque núm. 97, en donde encontrará con quien tratar. jl9—3p

AVISO.

SE vende ó se alquila la casa panaderia del finado D. Benito Iglesias, situada en el mismo pueblo de Moron, con las comodidades mas aparentes para este ramo. El que se interese por una ú otra cosa puede ocurrir á tratar con su dueño calle de Representantes No. 41.
jl10 3p.

SE VENDE

UNA finca con comodidad para cualquier negocio, en la calle del Parque No. 330; se dá en un precio regular. El que se interese en ella ocurra á la misma casa donde encontrará con quien tratar.
jl10 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO INTERESANTE.

SE ha perdido el dia 6 de Julio, un caballo con bozal y maneador, conocido por el del Teniente Escola, del Batallon Guardia Argentina; tiene una mancha blanca en la frente, las dos patas de atras blancas, la cola cortona: en el lado del lazo, una marca de un corazon con cos flores, y del lado de montar una X. El qne lo entregue en el Cuartel del Sr. General Rolon, tendrá una generosa gratificacion,
jl7—3p

200 $ DE GRATIFICACION.

AL que entregase ó diese noticia de un caballo obero rosado ensillado con todo recado que desapareció el Martes 2 del corriente á las 6½ de la noche de la calle de Cuyo, de la puerta de calle del Sr. Corredor Santillan: el que supiese ocurra á la calle del Perú No. 167 que allí darán razon.
jl2 3p.

RETRATOS
DE
DAGUERROTIPO
CON COLORES
SACADOS POR
Juan A. Bennet,
Artista recien llegado de
NUEVA YORK.

LAS personas que deseen tener un retrato fiel de sí misma ó de sus amigos, harán bien de ocurrir á

LA CALLE DE LA PIEDAD, ALTOS
NUM. 121,

Para ver las muestra de los que se han sacado.

Los retratos que saca son superiores á cuantos hasta ahora se han sacado en este pais, de lo que bastará su exámen para comprobar el aserto.

Su oficina estará abierta todos los dias, menos los Domingos, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, sea el tiempo cual fuere.

J. A. B. dará instrucciones, á precios moderados, facilitando un aparato de los mejores y los materiales precisos, para sacar retratos.

¡Vva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Academia de Jurisprudencia.

TEORICO-PRACTICA.

Para la disertacion Académica mensual correspondiente al mes de Junio del presente año de 1845,

Se pronunciará por el Dr. D. Marcelino Aguirre el Viernes 27 del á las cinco y media de la tarde en el lugar de costumbre una memoria que recaerá sobre la materia siguiente—

Se discutirá la cuestion promovida por uno de nuestros Jurisconsultos Argentinos, contra la inteligencia general que han dado los Jurisconsultos españoles á la ley 10 de Toro, quienes enseñan que puede el testador que no tiene hijos descendientes legítimos, ó que hayan derecho de heredarle, instituir por heredero de todos sus bienes á su hijo natural aunque tenga ascendientes legítimos, y sostendrá el siguiente—

PROGRAMA.

1.º El hijo natural no puede ser instituido heredero de todos los bienes del padre testador que tiene ascendientes legítimos.

2.º La segunda parte de la ley 10 es inútil; ninguna idea nueva espresa, dando al hijo natural una capacidad de que ya goza sin necesidad de ella. Buenos Aires, Junio 20 de 1845

José Gorostiaga,
Secretario.
V.º B.º Carballido.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso al Público.

SE ofrece en la calle de Corrientes núm. 262, un Repartidor de Esquelas funerales ó cualquier otro impreso—Es diestro para esta ocupacion, habiéndose ya ejercitado en [illegible]
jl20—15g.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Escuela Argentina.
FEDERAL ESPAÑOL ó INGLESA
De niños y niñas.

SE ha mudado de la calle de Lima No. 46, á la calle de Tacuary núm. 81.

Se enseña.
La Doctrina Cristiana.
Lectura.
Escritura.
Aritmetica.
Gramatica.
Geografia.
Idioma Ingles.
Costura y bordado.
Musica y bayle.

Se reciben pupilos y medio pupilos.

Las Señoritas Da. Enriqueta y Da. Clara Bradish aseguran á sus amigos y al público, que nada faltará de su parte para dar satisfaccion á los que les honren con la instruccion de sus hijos. Estan ayudados por un maestro de experiencia.

Se está formando una clase de niños y niñas, para aprender los bayles mas modernos bajo la direccion de Mr. Rousseaux.
j2 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE necesita un maestro general de Confitería. La persona que se considere útil puede ocurrir á la Confitería de los suizos, calle de la Piedad núm. 91 que encontrará con quien tratar.
j19—6p.

Se necesita

COMPRAR ó alquilar una casa que no diste mucho de la Plaza de la Victoria y que pueda servir para casa de comercio, si no fuese toda entera aunque sea parte de alguna casa es decir las piezas principales; ó bien se dará en cambio tanto por compra ó arrendamiento una linda casa chica situada en muy buen parage. Para tratar ocúrrase á la calle de Reconquista núm. 5.
j10—15s.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

Mejor que los estacones de espinillo:

EN el Partido de Quilmes, serca de la Iglesia en la chacra que esta frente á lo de D. Juan Otamendi, se venden de diez á doce mil postes de durasnos de ocho á nueve años, á precios muy comodos quien necesite el todo ó parte de ellos puede ocurrir á dicha chacra que encontrará con quien tratar.
j6 8p.

Recien recibido,

CHAQUETONES y chaponas de punto muy dobles para hombres y niños españoles y franceses que no han venido iguales en calidad hasta ahora, zapatos tejidos de lana con forro blanco de franela para hombres, guantes de lana de los mas ricos, botas fuertes con corcho y varios otros artículos correspondientes á la estacion. Calle de Cangallo No 35, en la acera del Teatro enfrente de la imprenta de la Libertad. j6 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

LOS Síndicos del Concurso de D. Tomas Borgeia avisan á los acreedores del mismo, que habiéndose concluido el término que el Tribunal de Comercio fijó para que presentasen los documentos de sus créditos, van á proceder al arreglo final dentro de 8 dias de la fecha, en los cuales pueden presentar sus documentos los que aun no lo hubieren hecho, en la calle de la Federacion núm 26.

Buenos Aires, Junio 12 de 1845.
j10—6p.

SE VENDE.

UNA pulpería y billar, casa de mucha concurrencia y que se desprende de ella su dueño por tener que salir al campo. Calle de Chacabuco núm. 87. j6—15p.

FOR RIO JANEIRO
[Passengers Only]

The first rate fast sailing American Schooner—

"Enterprice."

Capt— Charles Nicholsen
of about 190 tons Register.

Will be dispatched for the above port in a few days, as soon as she has taken in her Ballast; and having superior accomodations for passengers offers an excellent opportunity—For terms apply to her consignees—

Zimm[illegible]nn, Frazier & Co.,
[illegible]onquista 69.

Dinero a Rédito.

SE toman de 7,000 á 8,000 pesos á réditos, sobre hipoteca de una finca de doble valor y libre de todo gravamen. Darán razon en la calle de Maypú núm. 231.
j14—8g.

D. Vicente Cravino. habiendo vendido su casa Carpintería, calle de Cangallo núm. 129, suplica á las personas que tengan algun crédito contra él, se sirvan presentarse allí mismo, para su abono dentro de tres dias de la fecha, pues el comprador no será responsable.
j25 3p

ULTIMO CATALOGO
DE
LIBROS,
ARTICULOS DE ESCRIBANIA, DE DIBUJO, PINTURA Y OBJETOS DE BUENGUSTO
RECIEN LLEGADOS
A LA
LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA.
Calle de Representantes núm. 60.

Libros en Castellano.

Amalia Mansfield 6t, armonía de la razon y de la religion 2t, aventuras de un renegado español 4t, id. de don Quijote 7t, aviso al público 1t, Alberto 4t, almacen de frutos literarios 2t. Aventures de Telémaco 1t, Accidentes de la niñez 1t, administracion de justicia 2t, Alejo ó la casita en los bosques 4t, algebra y aritmética por Lacroix 1t, apuntes romanos 2t, aventuras de Gil Blas 4t, id. de Nigel 4t, abadia de Grasvila 4t, arte de la correspondencia 1t, Andral, anatomia patológica 3t, aventuras del jóven Siciliano 4t, Atlas de Bengala con el teatro de la guerra de las indias 1t, amenidades filosóficas 1t, almacen de los niños 2t, año cristiano 4t arte de aumentar la belleza 4t, aventuras de John Davis 4t, amigo de los niños 1t, Bucham, medicina doméstica 1t; bandos de Castilla 3t, Burlamaqui, derecho natural 1t, Buffon de los niños 1t, Belleza de los estudios de la naturaleza 2t, Breviarium Romanum 3t, Barri 1, historia del Jacobinismo 4t, Biblia 1t, Blanchard, la farmacia casera 2t, Barbazki 2t, Belisario 1t, Bug Jargal por Victor Hugo 3t, Bichat, anatomía general 4t, Brown, examen del sistema de medicina 2t, Beclard, elementos de anatomía general 1t, Bichat investigaciones fisiológicas sobre la vida y la muerte 2t, Bonald, investigaciones filosoficas 2t. Bourdalone, retiro espiritual 1t, Barnabeu, la libertad y la ley 1t, diccionorio de la academia 8.ª y última edicion 1t, el bravo 4t, Bonnebi y Lacava, curso completo de anatomía 3t. coloquios con J. C. 1t, Colon, juzgados militares 5t, Clara Harlowe 16t, Corina 4t, Carolina de Litchefield 4t, compendio de clínica médica 2t, conquista de Méjico 3t, cartas de Cabanrus 1t, cuentos morales 1t. idem de las hadas 1t, constitucion religiosa 1t, ciencia de la legislacion 6t. compendio de la religion 1t, congreso de Tropo 1t, id. de Panamá 1t, coleccion de piezas en prosa y verso 2t, cartas de la reina Vitinia 2t, id. de Jay á Mathus 1t, comentario de Filangieri 2t, concordato de América 1 tomo.

Ciceron de oficiis 1t, sus obras completas 12t, centon epistolario 1t, curso de politica constitucional 4t, comentario sobre el espíritu de las leyes 1t, Chantreau, gramática francesa 1t, Ciscar, curso de matemáticas y marina 1t, compendio de matemáticas por Vallejo 2t, doble ordinario de la misal [illegible] demostracion eucarística 1t, diez años de la vida de una muger 1t, de la filosofía moral 1t, deberes de los hombres 1t, Delfina 6t, derecho romano 2t, diccionario judicial 1t, Tidde economia politica 3t, id. latino y español por Jimenez 1t, id. latino por Balbuena 1t, id. español frances por Taboada 2t, Destut de Tracy, economia politica 2t, division de obispados 1t, diario de Sta. Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon 15t, democracia en América 2t, descripcion de las costumbres de todos los pueblos 4t, dia de San Valentin 4t, deontologia ó ciencia de la moral 3t, discurso de J. J. Rosseau 1t, Desaut, tratado de las enfermedades de las vias urinarias 1t, Dumas, principios de fisiologia 4t, del mismo, tratados de las enfermedades crónicas 4t, David perseguido 3t, diccionario de fiebres 1t, dias festivos del cristiano 1t, diccionario Italiano 1t, diccionario Ingles español y vice versa 1t, Dios es el amor mas puro 1t, Diurnum romanum 1t, ecos del alma 1t, ejercicio cotidiano 1t, espectro de la montaña 4t, el contrato social 1t, el nuevo Gulliver 1t, espejo de cristal fino 1t, el jóven Henrique 1t, el pie de Frasquita 2t, elementos de economia politica por Mill 2t, el Calvario 1t, el sepulcro 1t, escuela de ocabala 1t el dote de Frasquita 2t, extracto de la religion 1t, el último Mohicano 4t, el Robinsoncito 2t, el Robinson del desierto 2t, elogio de Marco Aurelio 1t, el nuevo testamento 1t, empresas de Saavedra 2t, el código eclesiástico 1 tomo.

Elementos de fisiologia por Richerand 6t, el hijo de David 3t, Eusebio 4t. el viajador sensible 1t, escuela del soldado 1t, establecimientos europeos en las indias 1 tomo, espíritu de las leyes 4t, Erce, dispensaciones matrimoniales 1t, el estudiante instruido 1t, el niño instruido 1t, ensayos morales 4t, escritor sin título 1t, ensayo sobre la tisis 1t, el renegado 2t, el reino feliz 1t, ensayo sobre la indiferencia en materia de religion por Lamenais 7t, el espía 4t, Febrero novisimo 9t, florilegium parochorum 1t, familia primorosa 3t, farmacopea universal 4t, filosofia moral 1t, dicha de la historia 2t, Fourcroix, elementos de historia natural y de química 3t, Franklin, miscelanea política 2t, el gitano 1t, familia de Vieland 4t, Graham, medicina casera 1t, gramática latina por Nebrija 1t, genio del cristianismo 4t, gobierno eclesiástico 1t, garantias individuales 2t, Gautier; lecciones de Geografia 2t, Guijarro, teologia moral 4t, Guillermo Tell 1t, gradus ad parnasum 2t, Guevara, instituciones filosóficas 4t, Godin, compendio de matemáticas 1t, Gustavo 4t, grandeza de los romanos 1t, gramática latina 1t, id. de la academia 1t.

Historia de la religion 2t, idem de Napoleon por Norvins 4t, del jóven Siciliano 4t, id. de Ismael 1t, id. de la inquisicion 10t, id. secreta de la corte de St. Cloud 1t, id. de los indios 1t, id. del comercio 2t, id. de Inglaterra 1t, id. de las revoluciones de Portugal 1t, id. de las revolucio[illegible] romanas 3t, hermanas ces Ana 4t, [illegible]mboldt, viages á las [illegible] equinocciales 5t, 4 edades 1t, lecciones de Fenelon 1t, id. de historia 2t, la libertad de los mares 1t, la luciernaga 1t, las libertades de la Iglesia galicana 3t, los martires 2t, los incas 2t, legislacion natural 2t, la autoridad real 1t, Lamy, apparatus biblicus 3t, la pradera 4t, lecciones de moral 1t, los novios 4t, la química en 26 lecciones 1t, lecciones de fortificacion 1t, libros sagrados 1t, Lamy, escritura sagrada 2t, la Henriada 1t, la Leandra 9t, lecciones de navegacion 1t, id. de Luque, establecimientos ultramarinos 5t, Leguas, nuevos principios de cirugía 2t, los 7 sacramentos de la Iglesia 1t, Ligorio, reflexiones sobre la santidad y doctrina 1t, las noches de invierno ó biblioteca escogida 8t, libro 2.° de los niños 1t, la verdulera 2t, la extrangera 2t, lógica de Condillac 1 tomo.

Manual del cristiano 1t, Marica 4t, Margarita seráfica 1t, modelos de los niños 1t, mis prisiones 3t, manual de delitos y penas 1t, derecho parlamentario 1t, de práctica forense 1t, de inquisidores 1t, de ganaderos 2t, del jardinero 2t, del licorista 1t, del veterinario 2t, de medicina legal 1t, de misioneros 1t, del cocinero 1t, del tintorero 1t, Manuel ó el niño robado 1t, Malvina 6t, miscelanea escogida 1t, id. de Franklin 2t, Morleau, elementos de obstetricia 1t, Marquiner, historia eclesiástica 4t, medicina militar 3t, Matilde ó las cruzadas 6t, mes de Maria 1t, noches lugubres 1t, nueva Eloisa 4t, novisima recopilacion de leyes 4t, Napoleon en Italia 2t, noche en el infierno 1t, Nepveu, reflexiones cristianas 4t, Noremberg, diferencia entre lo temporal y eterno 1t, novisimo devocionario 1t, nuestra señora de Paris 4t, manual del cocinero 1t, medicina domestica 1t, Oscar y Amanda 4t, Olimpia 3t, oraciones de Ciceron latin y castellano 2t, 8 entremeses de Miguel de Cervantes 1t, obras de Lorenzo Graciano 2t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, ortografia castellana 1t, oficio divino 1t, poesias de Melendez 3t, de Colmer 1t, de Quintana 1t, de Cadalso 1t, de Cienfuegos 1t, de Gonzalez 1t, de Gonzalez 1t, de Rogiero 1t, retórica 1t, principios de estrategia 2t, paratilia de Ferriere 2t, pintor de Salsburgo 1t, Phædri fabulæ 1t, pensamientos cristianos 1t, peveta del pico 5t, prosecionale romanum 1t, plan del Perú 1t, Pelayo conquistador 2t, Pedro 4t, Parifina 1t, Piloto 4t, Puritanos de América 4t, primeros conocimientos 1t, pruebas judiciales 4t, Pablo y Virginia 1t, Quintus Curtius 1t Quintus Horatius 1t, Quintilianus 2t, ramillete de divinas flores 1t, revolucion Francesa por Thiers 6t, recreaciones fisicas 4t, revista política de Europa 1t, riqueza de las naciones 2t, Robinson del desierto 2 tomos.

Retratos de los Reyes godos 2 tomos, Robinson nuevo 3t, Roberto Conde de Paris 4t, revueltas intestinas 2t, refutacion de la doctrina médica de Brousais 1t, Rouviere la medicina sin medico 1 tomo, Sandfort y Merston 4t, sistema de la moral 1t, Sanz, doctrina regular 2t, sistema de la muger 1t, Saavedra corona gotica 7t, Sicilia ortología y prosodia 2, sermones de cuaresma 1t, Say, catecismo de economía política 1t, Se[illegible]paré y Guarinos ensayo de una biblioteca española 3t, Smith riqueza de las naciones 2t, Suma de Santo Tomas 7t, Speeung book [illegible] secretos para triunfar de las mugeres 2t, sistema de escritura 1t, talisman 4t, teneduría de libros 1t, teoría de las penas y recompensas 4t, tomjones 8t, tratado de legislacion por Bentham 8t, id. por Comte 3t, tratado de química por Chinard 6t, de los tres impostores 1t, Thesauro de Requejo 1t, Tapia, febrero novisimo 9t, idem manual de peticiones 1t, Telemaco ingles y castellano 2t, Turner observaciones sobre la semilla de mostaza blanca 1t, triunfo de la verdadera religion 5t, tratado de esgrima 1t, idem de la polvora 1t, Waverley por W. Scott 4t, verdulera 2t, Urcullú gramática inglesa 1t, vecino Raymundo 4t, verdadero sistema de la Europa 2t, vida de Torres 1t, vade mecum del asturiano 1t, veladas de la quinta 6t, idem de invierno 3t, viajes de gage 2t, vida del gran capitan 1t, visitas al sacramento 1t, vampiro 1t, vida de nuestra Señora 1t, visiones del castillo de los pirineos 10t, voz de la naturaleza 3t, viajes de Anacarsis 4t, vidas de los españoles celebres 2t, viajes de España, Francia é Italia 14t, Ulloa, noticias americanas 1t, vida de Napoleon 9t, Villacastin ejercicios espirituales 1t, Vallejo compendio de matemáticas 2 tomos.

Livres en Francais.

Atlas des enfans 1t, Anquetil histoire de france 14t, aventuras d'Anselme 4t, anatomie generale par Bichat 4t, botanique en 22 leçons 1t, Béranger justice criminelle 1t, Brisseau mirbel phisiologie vegetale 3t, Bentham preuves judiciaires 2t, legislation civile et pénale 3t Bibliothèque portative 2t, Boistes dictionaire français 1t, biographie universelle ancienne et moderne 53t, Clarisse Harlowe 14t, commentaire de Montesquieu 1t, Caillot patologie générale 2t, Destutt de Tracy ses ouvres 5t, dictionaire universel 9t, dictionaire universel biographique 20t, démonstration de la botanique 4t, dictionaire de phyique 6t, et atlas décade historique par Ségur 3t, dictionaire de agriculture par Rosier 12t, de la chaleur applique aux arts, 1t, dictionare de l'accademie 3t, economie politique par Malthus 2t, et par Ricardo 2t, Fleury histoire ecclesiastique 36t, grammaire générale 2t, id. de l'homond 1t, goutte et rehumatisme par Sandamore 2t, guide des négocians 2t, geographie de Balbi 1t, idem de Maltebrun 1t, histoire naturelle 50t, id. philosophique des deux indes 8t, idem des français par Sirmondi 6t, Houfray davy philosophie chimique 3t, histoire des hommes 53t, et 3 atlas idem idem Pologne 4t, idem naturelle des poissons et cétacér 6t, id. des serpens 2t, histoire d'Angleterre par Hume 22t. idem de Charles V 4t, justice criminelle par Berenger 1t, instructions aux officers 1t, Itineraire général d'espagne avec atlas 5t, l'anti Lucréce 2t, le nouveau testament 1t, la sante biblien français et latin 25t, et atlas, le charlatanisme demasqué 1t, Legislation civile et pénale 3t, le maneuvrier 1t, La Harpe cours de literature 16t, l'esprit revolutionaire des nobles 2t, Lamarques recherches physiques 2t.

Manuels; du relieur 1t, du tinturier 1t, du maroquineur 1t, du tanneur 1t, de physique 1t, du vigneron 1t, du chaufornier 1t. Malthus principes de la population 4t, memoires des contemporains 10t, memoires de Grammont 2t, mécanique des ouvriers 1t, mille et un secrets 1t, Neuton de la jeunesse 6t, œvres de Montesquieu 2t, idem de Juan J. Rosseau 25t, idem de Lacretelle 3t, idem de Machiavel 12t, id; de Dalembert 5t, idem de Deprat 41t, de Madame de Stael 17t, ordonance de cavalerie 2t, physique des gens du monde 1t, physiologie végetale 3t, Pastorel histoire de la legislation 7t, parfaite intelligence du commerce 1t, promenade au croisie 3t, petit sillabaire illustré 1t, petites misères de la vie humaine illustré 1t, Recueil des discours de Fox et Pitt 12t, Recherches sur la population 2t, recherches de la piroure 2t et atlas, sermons de déferens auteurs scénes de la vie privée et publique des animaux 2t, trés riches, traité des oiseaux 1t, traité des pertes de sang 2t, Telémaque 1t, Voltaire ses epitres 1t, victoires et conquêtes des francois 34t, voyagès d'Antenor 3t, du jeune Anacarsis 8t, victoires des armées françaises 7t, voyages au tour du monde par Dumont durville 52 volumes.

ARTICULOS
DE
Pintura, dibujo, mercería y papeletería.
(MUY SUPERIORES)

Cuadernos de escritura y de cifras para grabadores, castañuelas de ébano, jacarandá, box, pizarras carton, bolitas marmol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, trabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos menas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedréz y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elástica y otras, arcos y flechas, corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosísimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés mucho mejor que el Ingles, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosisimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, [illegible] fino para dorar, un grande y lindo sur[illegible] bastones y varillas, reglas redo[illegible]adradas, chatas y caladas, cepillos [illegible] cabeza, la ropa y los dientes, p[illegible]breros y uñas, jabon de almen[illegible]argas de lo mas exquisito para la ba[illegible] y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanías de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridiculos &a; tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y nabajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá, papelerias con papel, lacre, sellos, obleas- guarniciones de escribanias, sellos de piedra finos, de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de cortaplumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revesino, carton, papel bristol ó para marfil pintar, dibujar &a., cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma, negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para billar, pincetas para sacar espinos y epilar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, dedales de hueso, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sol[illegible] de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

CONTINUACION

DEVANADERAS, lapiceras con plumas de acero, papel de copiar, lápico de Comte No. 1, 2 y 3, y Bistre, reglas de ébano y de marfil, lápices para carteras, grasilla, cola de boca y goma elástica, esfuminos, platillos de cristal para derretir colores de miniatura, papel chico para cartas (ditpoulet) blanco y de colores, sellos de plata con cabo de nacar, muestras de letra "Bastardilla," cajas para rapé, limitas para uñas, estuches de matemáticas finos, plumas de escribir, carteras, mármoles para apretar papeles, tarros de lata con obleas finas, pajuelas de cera, carteras para dibujantes, y tambien:

Libro 2.° de los niños, catecismo de la doctrina por Ripalda, breve explicacion de oraciones latinas, id. de los géneros, id. de la sintaxis, copia de los nombres, ofrecimientos devotísimos, historia de la villa de Lujan, tratado de la esgrima á pié y á caballo, ordenanzas para la milicia, sermon de accion de gracias por el Dr. Matias Terranzas, el contrato social, discurso sobre la enseñanza, espejos de cristal fino.

PAPEL DORADO.

EXTRAFINO para cartas y azulado, sin ser dorado.

AGUA DE COLONIA.

SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas inerrables.

RAPE FRANCES.

DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Betun Frances.

LIQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

SEMANA SANTA.

Y otros libros de devocion que se hallan en la libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Extracto de la religion 1 tom, el mes de Maria 1 t., historia de la religion 2 t., jubileo del año santa 1 t., pensamientos cristianos 1 t, vida de Nuestra Señora 1 t., breviarium romanum 5 t., el nuevo testamento 1 t., los martires 2 t., el hijo de David 3 t., guia de pecadores 1 t., Florilegium parrochorum 1 t., itinerario para párrocos 1 t., sermones para cuaresma 1 t., instituciones de devoti 2 t., ramillete de divinas flores 1 t., visitas al sacramento 1 t., oficio divino 1 t., meditaciones de fray Luis de Granada 1 t., Minguet, ordinario de la misa 1 t., novisimo devocionario 1 t., manual del cristiano 1 t., como Enrique aprendió á conocer á Dios 1 t., avisos á las almas timoratas 1 t., el año cristiano 4 t., combate espiritual 1 t., camino del Cielo 1 to. demostracion eucarística 1 t., Dios es el amor mas puro 1 t., dia festivo del cristiano 1 t., delicias de la religion 1 t., devocion del cristiano 1 t., existencia de Dios 1 t., exámen de ordinarios 2 t., finezas de Jesus sacramentado 1 t., el padre Jae[illegible], de la confesion 1 t., imitacion de Cristo 1 t., idem de la Virgen 1 t., los 7 sacramentos 1 t., horae divinae 1t, Margarita seráfica 1t, oficio parvo de la virgen 1t, octavario 6t, salmos y proverbios 1t, el feligrés instruido 1t, Villacastin, ejercicios espiritüales 1t, vida de Jesucristo 1t, ritu de Romanum 1t, catecismo Romano por Monterola 1t, cartas de doña Francisca Fremiot 2t, catecismo de Ripal[illegible]a 1t, el sacerdote en presencia del siglo 2t, el cristianismo demostra-

ESPEJO DE CRISTAL FINO.

Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa. En la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

TIJERAS ORDINARIAS.

A 4 y 6 reales, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—